



Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018

Plan Estratégico Nacional

para la Gestión del Riesgo de Desastres
2015-2018



ONEMI

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Febrero 2016

Edición:

Unidad de Gestión del Sistema Nacional de
Protección Civil – División de Protección Civil
ONEMI

Diseño y diagramación:

ONEMI – UNESCO – Imbunche Ediciones

Fotografías:

Archivo ONEMI

ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	5
PRÓLOGO	7
I. PRESENTACIÓN	9
II. INTRODUCCIÓN	11
III. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CHILE	17
Contexto histórico	17
Institucionalidad y Marco Normativo actual	21
Vínculos Internacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres	24
Escenario internacional de la RRD, balance y desafíos para Chile	25
IV. POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	33
Ejes Prioritarios	33
Objetivos Estratégicos	35
Principios	39
V. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, NOTA METODOLÓGICA	43
VI. MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	53
Acciones Estratégicas	59

Eje Fortalecimiento Institucional	61
Eje Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana	81
Eje Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento	99
Eje Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo	117
Eje Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz	137
VII. CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	153
Desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres	155
Actualización periódica de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres	157
VIII. ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS	159
IX. ANEXO: ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE APOYAN INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA RRD	165
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	171

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- **AT:** Alerta Temprana.
- **EIRD:** Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres.
- **MAH:** Marco de Acción de Hyogo.
- **PENGRD:** Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **PNGRD:** Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **PNRRD:** Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- **RRD:** Reducción del Riesgo de Desastres.
- **SNPC:** Sistema Nacional de Protección Civil.



Erupción del Volcán Copahue, Región del Biobío, diciembre 2012.

PRÓLOGO

"...Reconociendo el creciente impacto de los desastres y sus complejidades en numerosas partes del mundo, nos declaramos determinados a intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la reducción del riesgo de desastres con el fin de reducir la pérdida de vidas y bienes derivada de los desastres en todo el mundo..." corresponde al primer párrafo de la Declaración de Sendai, la que continúa con las siguientes palabras, *"... aprobamos el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Tenemos el firme compromiso de aplicar el nuevo marco como guía para intensificar nuestros esfuerzos en el futuro. Hacemos un llamamiento a la acción de todas las partes interesadas, conscientes de que la realización del nuevo marco depende de nuestro incesante e infatigable esfuerzo colectivo para hacer que el mundo esté más seguro frente al riesgo de desastres en las próximas décadas en beneficio de las generaciones presentes y futuras..."*.

Los Estados reiteraron su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible en el recientemente firmado Marco de Sendai.

El Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile.

El presente Plan pretende convertirse en un instrumento guía, cuyo objetivo es promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de una manera transversal y prioritaria, con el propósito de sentar una línea base de acciones concretas ya en desarrollo y otras factibles de impulsar en el escenario nacional actual. Este plan facilitará proyectar una estrategia de largo aliento en concordancia con el Marco de Sendai 2015-2030 y la renovada institucionalidad responsable en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, contando así con las herramientas y recursos necesarios para implementar éste y otros instrumentos de gestión en el país.



Afectación por lahar en la ciudad de Chaitén, Región de Los Lagos, mayo 2008.



Incendio Forestal "Placilla", Región de Valparaíso 2013.



Presentación de Programa CERT (Community Emergency Response Team), Plaza de la Constitución, diciembre 2015.



Despliegue de Equipo ONEMI ante Sistema Frontal en Coyhaique, Región de Aysén, agosto de 2015.

I. PRESENTACIÓN

La naturaleza nos hace recordar de una manera dramática y en forma recurrente que somos uno de los países más sísmicos del planeta y altamente vulnerables a todo tipo de amenazas de origen natural y también generadas por el hombre. Sin ir más lejos, en los últimos 10 años se han registrado aluviones, erupciones, incendios forestales y uno de los sismos generadores de tsunami de mayor magnitud en el registro histórico mundial.

Chile ha venido transitando desde hace ya varias décadas desde la Respuesta a la Prevención, trayecto que no ha sido fácil, asumiendo que la GRD reactiva debe dar paso a la GRD más proactiva, siguiendo las directrices que nos comprometimos a adherir como país durante el último decenio, conforme a lo señalado en las prioridades del Marco de Acción de Hyogo. En este contexto, se ha buscado la forma de hacer realidad que la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) sea una prioridad nacional y para ello, se ha dado un particular impulso a la iniciativa de tener una nueva institucionalidad fuerte, proactiva, completa y transversal, lo que junto con potenciar el organismo encargado de las emergencias elabore una planificación coherente e integradora que desarrolle capacidades de manera transversal, todo lo anterior sustentado en una política y una ley que de manera efectiva hagan factible la creación de un nuevo Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencia.

Sin duda uno de los trabajos más significativos en estas materias, fue la elaboración de la Política Nacional para la GRD, pero para que no sea sólo un documento declarato-

rio, este tipo de instrumentos de gestión debe estar necesariamente asociado y alineado a un diseño estratégico de nivel nacional, plasmado en un Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que por primera vez se ha elaborado en Chile.

Otra razón de sacar adelante esta tarea, dice relación con la inmensa responsabilidad que debemos asumir como Estado, producto de la adhesión en marzo del 2015 al Marco de Sendai para la RRD 2015 - 2030, que busca prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes y a su vez, que se prevengan y reduzca la exposición a las amenazas y vulnerabilidad a los desastres, se aumente la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo reforzar el desarrollo de comunidades y territorios más resilientes.

En consecuencia, la pregunta que surge ante tan desafiante tarea es: ¿Cómo alcanzar este ideario y de esa forma reducir el número de víctimas y afectación a personas, sus bienes y el patrimonio?

El presente Plan Nacional junto con sentar las bases para la ejecución y fortalecimiento de esta tarea, crea y potencia las condiciones para que se desarrollen y fortalezcan una serie de iniciativas nacionales, sectoriales y locales, que en definitiva ayudarán a que la GRD se instale de manera transversal y relevante en el país, inspiradas en las cuatro prioridades que el Marco de Sendai nos señala, y que se desarrollan en este documento.



ONEMI, como organismo coordinador del Sistema Nacional de Protección Civil y responsable de la GRD en Chile, continuará cumpliendo su mandato, desarrollando capacidades e instrumentos para la construcción de una sociedad más preparada y segura, y donde todos los actores nacionales de la sociedad tienen la responsabilidad de participar, reforzando su accionar con la elaboración del Plan Nacional de Emergencia y las Políticas Sectoriales de GRD, los cuales deben existir en la estructura del Estado hasta el nivel municipal.

Agradecemos a todos los y las profesionales representantes de organismos nacionales e internacionales que han contribuido al diseño y construcción de esta herramienta de gestión del riesgo de desastres, cuyas ac-

ciones ya han comenzado a relevarse e implementarse desde 2015 gracias a su dedicación, esfuerzo y compromiso.

Sin lugar a dudas, el desarrollo de este Plan Estratégico para la GRD aportará a que seamos una sociedad más resiliente, más participativa, más proactiva y en definitiva, que alcancemos un importante nivel de desarrollo sostenible para beneficio de las futuras generaciones de chilenas y chilenos.

Ricardo Toro Tassara
Director Nacional ONEMI

II. INTRODUCCIÓN

En un proceso sostenido de trabajo que cobra un impulso decisivo una vez ocurrido el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010, el Estado de Chile responde a la necesidad de contar con una actualización relevante en lo que respecta a la visión e institucionalidad asociada a la GRD en el país. A partir de un conjunto de recomendaciones internacionales, acogidas también durante el 2010, se impone la necesidad de avanzar significativamente en la implementación del Marco de Acción de Hyogo (MAH)¹ suscrito por Chile en el año 2005.

El Marco de Acción de Hyogo se convirtió en uno de los instrumentos más importantes para la implementación de la RRD que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas en-

tre el 2005 y 2015. Su objetivo general plantea el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres a lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan dichos eventos tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH plantea cinco áreas prioritarias para la toma de decisiones, al igual que “*principios rectores*” y “*medios prácticos*” para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible.

Es en este contexto que nuestro país, a través del trabajo conjunto de diferentes instituciones, lideradas y coordinadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, asume el desafío de avanzar de manera robusta en la aplicación de este

marco internacional impulsando dos iniciativas fundamentales: la conformación de una **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (PNRRD)** y la elaboración de una **Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PN-GRD)**.

La PNRRD conformada el año 2012 en el marco de la III Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es uno de los más representativos mecanismos de coordinación nacional, de carácter multisectorial e interdisciplinario, mediante el cual se busca lograr la plena incorporación de la GRD a las políticas, la planificación y los programas de desarrollo, en concordancia con la implementación del MAH² y otros marcos internacionales vigentes. Bajo este objetivo marco, la pri-

1 Sobre el MAH ver más detalles y documento completo en www.eird.org/cdmah/

2 UNISRD, Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, 2005.

mera tarea impuesta a la PNRRD fue la elaboración de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuya concreción es alcanzada al ser presentada a S.E. Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, el 16 de diciembre del año 2014, y cuyos contenidos centrales se exponen más adelante.

El presente documento, denominado “Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, PENG RD”, cuya ejecución está considerada para el marco temporal 2015-2018, corresponde a un instrumento técnico, elaborado en el seno de la PNRRD y validado también por ONEMI, como organismo coordinador de dicha instancia. Debe ser leído y entendido como una primera derivada de la PNGRD, y busca poner en marcha los objetivos estratégicos planteados en el primer documento de gestión del riesgo de desastres de carácter nacional.

Resulta fundamental mencionar que el contexto nacional e internacional, en materias de RRD, cobra relevancia para el planteamiento a corto pla-

zo del presente instrumento, dado que en paralelo a la concepción y gestación de este Plan Estratégico Nacional para la GRD, se suceden de manera dinámica los siguientes hitos relevantes:

1. Discusión en el Poder Legislativo de la nueva institucionalidad del Sistema Nacional de Protección Civil y por consiguiente también de la actual ONEMI, fortaleciendo a todo el Sistema de manera concreta.
2. Procesos de fortalecimiento y modernización de la actual ONEMI.
3. Firma del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres el 18 de marzo del 2015 en Japón. Este nuevo referente internacional en materias de RRD, sucesor del MAH, plantea 4 Ejes Prioritarios, y la necesidad de trabajar responsablemente con un mayor plazo de proyección comprendido entre el 2015-2030.

Los antecedentes 1 y 2 antes mencionados forjan el carácter de corto plazo que tiene el presente Plan Estratégico Nacional, pues buscan consolidar las acciones sectoriales en curso y fomentar la ejecución de iniciativas que velen por instaurar la GRD transversal y sectorialmente de manera gradual con la actual institucionalidad. De este modo, facilitará la transición a una formulación e implementación de renovados instrumentos de gestión, como los que se señalan en el proyecto de Ley, con una proyección a más largo plazo, que permita un avance sustancial en lo que Sendai nos propone al 2030.

La PNGRD expone los principios y orientaciones de la GRD en Chile, respondiendo a preguntas del tipo ¿Por qué? – ¿Para qué?, mientras que el presente Plan Estratégico describe el ¿Cómo? y ¿Quiénes?, aquellas acciones y actores que impulsarán y alinearán los esfuerzos necesarios que permitan fortalecer las capacidades institucionales y humanas. Estos instrumentos permitirán sentar las bases para las futuras versio-

nes a formular una vez que se consolide un marco normativo que le dé sustento legal e institucional a la GRD en el país³ y que se transite al Marco Sendai, referente en materias de RRD.

En concreto, el Plan Nacional propone 84 Acciones Estratégicas que operacionalizan los 26 Objetivos Estratégicos presentados en la PNGRD. Si bien es cierto, la estructuración del Plan se enmarca en los 5 Ejes prioritarios del MAH, dado que se comenzó su formulación en el año 2014, la Plataforma Nacional ha velado por explicitar acciones de conceptos que toman fuerza con el Marco de Sendai, dado que gran parte de la delegación chilena que asistió a la adhesión de este Marco referente en materias de RRD, forman parte de la Plataforma Nacional.

3 Al momento de elaboración de la presente PENG RD se encuentra en tramitación el proyecto de Ley sobre un nuevo Servicio Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias que viene a reemplazar a la ONEMI, manteniendo la dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Participación en Feria Ciudadana, Región Metropolitana, Septiembre 2014

El presente PENG RD es el primer instrumento en la materia, que tiene como objetivo principal operativizar la vigente Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que tanto su implementación como monitoreo se deben considerar como partes integrales de un esfuerzo que tiende a la mejora de las capacidades (técnicas, humanas, organizacionales, financieras) y el fortalecimiento

de la institucionalidad para la GRD en distintos niveles de acción (nacional / regional / local), considerando la participación y compromiso de múltiples actores (sector público, privado, organizaciones de voluntariado y de la sociedad civil, organizaciones con mandato en ayuda humanitaria, del sector académico, ámbito científico – técnico, entre otros) que conforman el actual SNPC.

Resulta importante reflejar la necesidad de que sea el documento base desde donde decante la planificación de la estructura del Estado, desde el nivel nacional, regional y comunal, como también contribuir a transversalizar las políticas sectoriales que se formulen.

El **PENGRD 2015 - 2018** propone, para cada uno de los Objetivos Estratégicos (OE's) planteados en la **PNGRD**, un conjunto de iniciativas o **Acciones Estratégicas (AE's)** relevadas como prioritarias a partir del trabajo realizado por la PNRRD durante los años 2014-2015. Cada una de estas AE's comprende la descripción de la iniciativa, actores responsables y colaboradores en su concreción, indicadores básicos de resultados, metas y plazos.

Instrumentos y niveles de articulación de la GRD en Chile

Marco Legal para la GRD

Política Nacional para la GRD
¿Por qué? ¿Para qué?

Plan Estratégico Nacional para la GRD
¿Cómo? ¿Con quién? ¿Cuándo?

Políticas / Planes / Guías / Programas Sectoriales para la GRD
¿Con qué? ¿Cuándo? ¿Dónde?

CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL USO DEL PENG RD (I)

*“La **Reducción de Riesgo de Desastres (RRD)** es un marco conceptual que se origina en el cambio de enfoque de análisis de los desastres y emergencias hacia el **riesgo**, que corresponde a la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Desde el enfoque de RRD el accionar en materia de Desastres debe apuntar a minimizar **vulnerabilidades y riesgos** en una sociedad, para evitar (**prevención**) o limitar (**mitigación y preparación**) el impacto adverso de **amenazas**, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.*

*La **Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)** por su parte, comprende el **conjunto de decisiones** administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar **políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto** de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.*

La RRD y la GRD son marcos conceptuales –que corresponden a un mismo enfoque– de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, evitando o limitando el impacto de amenazas en el amplio contexto del desarrollo sostenible”.

Fuente: Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, UNISDR⁴.

El presente documento consta de las siguientes secciones:

- Contextualización nacional e internacional de la situación de la Gestión de Riesgo de Desastres (que incorpora antecedentes históricos, institucionales y normativos).
- Presentación Ejecutiva de la Política Nacional para la GRD, que da cuenta de sus ejes prioritarios y objetivos estratégicos.
- Nota metodológica sobre la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la GRD.
- Matriz Estratégica: en la que se especifican las acciones estratégicas a realizar, responsables/co-laboradores de llevarlas a cabo, indicadores de cumplimiento, medios de verificación y metas/plazos de implementación del PENG RD en el periodo 2015-2018.

I 15

- Lineamientos tendientes a lograr exitosamente la implementación del Plan Estratégico Nacional para la GRD, desde la experiencia nacional y recomendaciones internacionales.
- Información anexa que comprende un glosario de términos y recursos para el fortalecimiento de capacidades para la RRD.



Incendio de interfase, Región de Valparaíso, abril 2014.

III. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CHILE

Contexto histórico

Una constante en el caso chileno, así como en otros países de la región y del mundo, es que los principales cambios y fortalecimientos a nivel de normativas, políticas e institucionalidad para la RRD se producen e impulsan una vez ocurridos eventos de gran magnitud⁵. Es el caso de la fundación del Servicio Sismológico Nacional (actual Centro Sismológico Nacional) como respuesta al terremoto de 1906 que afectó a Valparaíso; el terremoto de Talca de 1928 que dio origen a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC); el terremoto de Chillán en 1939 que dio origen a la actual CORFO; el Terremoto/Tsunami de Valdivia de 1960 luego del cual se forma la Oficina Nacional

de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), mediante DL 369 en el año 1974, o la actualización de la norma de diseño sismo resistente de 1985, producto del terremoto de marzo de 1985 que afectó la zona central del país.

A los anteriores hitos se agrega con la formulación del Plan Nacional de Protección Civil (Decreto Supremo N° 156 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2002), marco conceptual y metodológico vigente que sustenta el modelo de gestión del riesgo de Chile y en el que se define la Protección Civil como la *“protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente mediante el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, como factor de mejoramiento de la calidad de vida y para*

el desarrollo sustentable”.

En los últimos años, y gatillado principalmente por los impactos generados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el país ha impulsado una serie de hitos tendientes a la RRD, tales como la conformación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la confección de una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la desconcentración de la labor de ONEMI estableciendo Direcciones Regionales, permitiendo robustecer los sistemas de alerta temprana y monitoreo; entre otros esfuerzos para fortalecer todo el ciclo de gestión del riesgo, así como también la propuesta de un renovado Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia. Se espera que esta nue-

5 DIPECHO, Plan de acción en Sudamérica 2011-2012.

va institucionalidad refuerce la labor que ha venido desarrollando ONEMI en coordinación con actores del SNPC tanto en la prevención como en la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, y que permita alinear los objetivos y metas sectoriales y nacionales en materia de RRD con los compromisos internacionales asumidos en torno a esta materia, como país signatario del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH) y recientemente del Marco de Sendai (2015-2030).

Se verifican avances en el estudio y monitoreo sistemático de las amenazas a las cuales el país está expuesto, generándose información científico-técnica oportuna, datos y cartografía que apuntan a caracterizar los peligros. Por citar algunos avances concretos a modo de ejemplo: la Red Nacional de Vigilancia Volcánica del Servicio Nacional de Geología y Minería del Ministerio de Minería (SERNAGEOMIN); la Red Sismológica Nacional a cargo del Centro Sismológico Nacional (CSN) dependiente

de la Universidad de Chile; el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM) del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), entre otros sistemas de monitoreo y alerta temprana.

En la generación de iniciativas de formación y capacitación en GRD, existen diversos formatos de programas académicos que buscan instalar capacidades a distintos públicos y de manera formal, informal y no formal. Destacan iniciativas como el Diplomado de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; el Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres de la Academia de Guerra del Ejército de Chile; la permanente y actualizada oferta de la Academia Nacional de Protección Civil de ONEMI; el recientemente estrenado programa KIZUNA de formación de capital humano en GRD para toda América Latina y el Caribe en conjunto con las agencias de cooperación japonesa y chilena, JICA y AGCID, respectivamente, entre

otras iniciativas.

En cuanto a avances en instrumentos de gestión sectoriales, por citar algunas: la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación del 2013, desarrollada por las instituciones públicas y privadas que conforman la Comisión Nacional de Seguridad Escolar (Decreto N°283/2001) del Ministerio de Educación; el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2008-2012 del Ministerio de Medio Ambiente, entre otros.

En lo que respecta a ayuda humanitaria y las organizaciones de la sociedad civil, se puede mencionar la conformación y fortalecimiento de redes de actores comprometidos en RRD tales como la Red de Ayuda Humanitaria Chilena (RAHCh), Red de Voluntarios de Chile coordinada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), la Red Humanitaria Internacional (RHI) y las múltiples agencias del Sistema de Naciones Unidas presentes en Chile, entre otras iniciativas concretas que se han visto



fortalecidas en los últimos años. Así también, se han instalado en el país y cobrado la debida relevancia, temáticas transversales como el enfoque de género, de personas en situación de discapacidad, infancia, entre otras.

Sin embargo, hay muchas brechas que abarcar y desafíos aún pendientes. Esto se evidencia concretamente al comparar el resultado de la aplicación de indicadores relativos a la GRD en

la región latinoamericana⁶, los cuales describen a Chile como un país con un nivel de vulnerabilidad prevalente⁷ "bajo" y un "alto" nivel de resiliencia a desastres en la región, medido a través del Índice de Gestión de Riesgo

(IGR)⁸ el cual tiene como objetivo la medición del desempeño de la gestión de riesgos a nivel nacional. Aun así, la misma medición arroja a nivel de "pendiente", por ejemplo, las dimensiones de gobernabilidad y protección financiera, detectándose la necesidad de que el país fortalezca la gobernanza y participación en los procesos y políticas para la GRD.

6 BID, Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Programa para América Latina y el Caribe - Informe Resumido, 2012.

7 El Índice de Vulnerabilidad Prevalente (IVP) mide la fragilidad y la exposición de la actividad humana y económica en zonas propensas a desastres, así como la capacidad social y humana existente para absorber los impactos de los mismos.

8 El Índice de Gestión del Riesgo (IGR) es una medición cualitativa de la gestión con base en niveles preestablecidos o referentes deseables (*benchmarks*) hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo, según sea su grado de avance.

EVOLUCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CHILE

Situación Diagnóstico GRD en Chile

- 2010
- Situación ONU, 2010
 - Entregan 75 recomendaciones



Conformación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

- 2012
- Instancia multisectorial, actores SNPC



Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- 2014
- 5 Ejes Prioritarios
 - 26 Objetivos Estratégicos



Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- 2015
- 26 Objetivos Estratégicos
 - 84 Acciones Estratégicas
 - 115 Indicadores

Marco de Acción de Hyogo

2005-2015



Marco de Sendai

- 2015-2030
- 1 propósito
 - 7 metas globales
 - 13 principios rectores
 - 4 ejes prioritarios



CONCEPTOS BÁSICOS DEL PENG RD (II)

Territorio nacional y sus amenazas de origen natural, antrópico y todas aquellas derivadas del cambio climático.

“La singularidad de esta posición geográfica y las características físico- naturales del territorio, influyen y explican que los eventos naturales extremos sean parte de la historia de Chile. Las amenazas de origen natural más recurrentes son terremotos, erupciones volcánicas, sequías e intensas precipitaciones concentradas en cortos períodos de tiempo, las cuales generan inundaciones y deslizamientos. Tomando en consideración la magnitud e impacto del evento, sin duda los terremotos y tsunamis son los más importantes en términos de víctimas y pérdidas económicas, pero son los eventos hidrometeorológicos los más recurrentes en el país y que en los últimos años surgen como amenazas permanentes a considerar.

Por otra parte los fenómenos asociados al cambio climático, por ejemplo El Niño Oscilación Sur, que genera un aumento de la temperatura superficial del Océano Pacífico frente a las costas de Chile, incrementando las precipitaciones en el territorio. En el caso contrario, está la corriente de La Niña, la cual produce un enfriamiento de la temperatura superficial del mar, disminuyendo las precipitaciones y generando sequías en gran parte del territorio nacional, lo que se traduce en emergencias agrícolas, incremento de los incendios forestales, entre otros.”⁹

Fuente: UNESCO. “Análisis de riesgos de desastres en Chile”, VI Plan de Acción DIPECHO, 2010.

Institucionalidad y Marco Normativo Actual

En lo que respecta a la institucionalidad y marco normativo actual de la GRD en Chile, resulta clave el rol asumido por la **Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI)**¹⁰ que a través de su instrumento regulatorio vigente, el **Plan Nacional de Protección Civil**, norma la estructura organizacional y administrativa del Sistema Nacional de Protección

Civil (SNPC). El objetivo general de dicho Plan se relaciona con *disponer de una planificación multisectorial en materia de protección civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en el país, a partir de una visión integral de manejo de riesgos.*

El SNPC es integrado por los organismos y servicios públicos y privados, el campo de la ciencia y la tecnología y la comunidad organizada que por mandato, capacidad, competencia, interés o vocación, pueden aportar a la gestión de emergencias.

El accionar del SNPC, es ejecutado y desarrollado en los *subsistemas a nivel comunal, provincial, regional y nacional*, y cada uno de estos es liderado por su respectiva autoridad política (Alcalde, Gobernador,

9 PENG RD, 2014.

10 ONEMI es el organismo técnico del Estado de Chile encargado de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Su misión es planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación que demanda el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; con el fin de resguardar a las personas, sus bienes y ambiente a nivel nacional, regional, provincial y comunal. (ver www.onemi.cl/presentacion/)

Intendente y Ministro del Interior y Seguridad Pública, respectivamente). De acuerdo a lo anterior, el SNPC presenta el siguiente esquema:

Componentes y Estructura



Presentación "Plan Familia Preparada", Plaza de la Constitución, diciembre 2015.

En lo que respecta específicamente a la dimensión regulatoria, junto con la legislación que institucionaliza al Plan Nacional de Protección Civil y al Sistema Nacional de Protección Civil,

es posible destacar la existencia de una serie de cuerpos legales y normativas relevantes, que propenden a la Reducción del Riesgo de Desastres, a saber¹¹:

11 <http://www.onemi.cl/transparencia/marconormativo.html>

Instrumento / Marco Legal	Implicancias para la RRD
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1º, inciso 5º.	Establece que <i>"Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia"</i> .
Ley 16.282 1965 Ministerio de Hacienda.	Fija disposiciones permanentes para casos de sismos catástrofes (glosas presupuestarias).
D.S. 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
D.S. 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Establece los Instrumentos de Planificación Territorial (Planes Reguladores) los cuales exigen estudios de riesgo y pueden definir áreas de riesgo (restringidas al desarrollo urbano). D.F.L. 47 de 1992 establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	En una situación de emergencia y calamidad pública, donde se ven sobrepasadas las capacidades de las autoridades para proveer el orden y la seguridad, el Presidente puede aplicar el estado de excepción.
NCh 433 de 1996 para el diseño Sísmico de edificios.	Establece requisitos mínimos. Actualizada a partir del Terremoto/Tsunami 27/F mediante normas técnicas del MINVU y del D.S. 61 del 2011.
Ley Orgánica Constitucional 19.175 del año 2005 sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley 20.017 del 2005 modifica Código de aguas.	D.F.L. 1.122 de 1981 fija texto del Código de Aguas. Regula el uso de cauces. Faculta al Ministerio de Obras públicas (MOP) sobre la vigilancia de obras en cauces.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.965 del año 2006 .	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 del 2008.	Sobre Operación de Embalses frente a alertas y emergencias de crecidas y otras medidas que indica.
D.S. 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 del 2010 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Ley 19.300 del 2011 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.	Obliga a determinadas obras de infraestructura sean presentadas al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
D.S. 38 del 2011 Constitución COE.	Determina la constitución de los Comité de Operaciones de Emergencia COE.

Una síntesis de la actual institucionalidad para la RRD en Chile estaría incompleta si no se considerara la labor ejercida por instituciones como Bomberos de Chile, Cruz Roja y algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) con mandato humanitario que se han especializado en ser parte del proceso de la cultura de la prevención y del ámbito de la GRD y que participan concretamente en la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR, por sus siglas en inglés).

Esta red se creó para monitorear el progreso de los países en la implementación del MAH y ofrecer una perspectiva o "visión de primera línea"¹² que complementa las autoevaluaciones realizadas por los Gobiernos. Adicionalmente existe la Red de Ayuda Humanitaria Chilena, RAHCh, conformada tras el terremoto del 2010 por 14 instituciones y 2 redes de voluntariado de carácter

multidisciplinario, que han asumido el compromiso de ser un aporte a la prevención, preparación, evaluación y atención de afectación originada por desastres junto con ONEMI¹³. Estos actores han colaborado sistemáticamente en las Mesas de Trabajo desde la conformación de la Plataforma Nacional, siendo partícipes de la confección del presente documento y permanentes colaboradores de ONEMI a través de los acuerdos y materias comprometidas en sendos protocolos y convenios de colaboración y actuación vigentes.

Vínculos internacionales para la RRD

En el transcurso de los últimos años, Chile se ha incorporado a distintas

redes internacionales para la Reducción de Riesgo de Desastres entre las que se destaca, por citar algunas¹⁴:

Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD), fue establecida por La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 2007 y se define como "el mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área de reducción de desastres, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas"¹⁵. En el marco de la RIMD se estableció el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) y el Plan Estratégico Interamericano para Políticas sobre la Reducción de la Vulnerabilidad, Gestión de Riesgos y Respuesta a Desastres (IASP).

12 Ver más en <http://www.gndr.org/es/programas/vision-de-primer-linea>

13 RAHCH incluye a Cruz Roja Chilena, ACHNU (Agencia Chilena pro Naciones Unidas), ADRA Chile, Asociación de Guías y Scouts de Chile, ASONG (Asociación de Organizaciones No Gubernamentales), Botes Salvavidas, Pastoral Social Caritas Chile, Cuerpo de Socorro Andino, EMAH Chile (Equipo Metodista de Ayuda Humanitaria), Ejército de Salvación, K-Sar Chile, ONG SAR Chile, Patrullas Ski Chile, Psicólogos Voluntarios de Chile, Red de Voluntarios, World Vision Chile.(ver más en www.rahch.cl)

14 DIPECHO, Plan de acción en Sudamérica 2011-2012.

15 Ver más en www.rimd.org/Institucional_RIMD.php

Sistema de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWS),

establecida por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), de UNESCO el año 1965. El principal objetivo del PTWS es monitorear las mareas y otros fenómenos asociados con las variaciones anormales del nivel del mar, como es el caso de los tsunamis. El SHOA es el representante oficial en Chile ante el PTWS.

Plan de Acción de Hospitales Seguros,

liderado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), implementado en Chile por el Ministerio de Salud y tiene como fin, a nivel macro, concretar que al 2015 todos los países signatarios integren la planificación de la RRD en el sector de la salud y la mejora de la seguridad de las instalaciones hospitalarias ante desastres.

Grupo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre de UNASUR,

creado en el marco de la reunión del Consejo de Ministros de

Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2013 que tiene como objetivo general “la gestión integral del riesgo de los desastres, a través de políticas, estrategias, planes y actividades en estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta a desastres, asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, así como la asistencia técnica e intercambio de experiencias en la materia”¹⁶.

Red Humanitaria Internacional,

como plataforma busca, entre otros objetivos, aportar a la coordinación para la recepción de ayuda internacional en caso de desastres. Son miembros de esta Red las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Delegación de la Unión Europea en Chile y el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO),

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), OEA, Banco Mundial, entre otros organismos no gubernamentales con reconocimiento internacional que se movilicen desde el exterior en caso de desastre.

Escenario Internacional de la RRD, balance y desafíos para Chile

En relación al contexto internacional, junto con las redes y alianzas en las cuales participa el país para la RRD, resulta oportuno exponer los principales avances y desafíos en esta materia en la Región Latinoamericana. Asociado a lo anterior, la finalización del marco temporal del MAH 2005-2015 impulsa un proceso amplio de evaluación y reflexión respecto a los logros y desafíos aún pendientes vinculados al fortalecimiento de la resiliencia de los países y las comunidades ante los desastres, y que son materia del nuevo Marco de Sendai (2015-2030).

En el contexto de la IV sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres realizada el año 2014 en Guayaquil, un conjunto de 168 suscribientes provenientes de 154 instituciones representadas, tanto gubernamentales, como académicas y de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, incluido Chile, realizaron un balance respecto a los resultados de la aplicación del MAH, entre los que se destacan las siguientes constataciones¹⁷:

- En el periodo 1990-2011 se han registrado 83 mil desastres en la región causando al menos 42 mil muertes, 121 millones de personas afectadas, más de 1 millón de viviendas destruidas y 5,9 millones de viviendas dañadas. Mucho más frecuentes han sido desastres de menor envergadura, generalmente asociados a la variabilidad climática, que han erosionando las economías de los pequeños productores rurales.

17 Documento completo en www.eird.org/pr14/docs/Comunicado_Guayaquil_PR14_V29May14.pdf

- Estos eventos han significado pérdidas económicas importantes, absorbiendo recursos de inversión para el desarrollo, y obstaculizando la sostenibilidad y la obtención de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁸.
- En las últimas décadas, la letalidad de los desastres disminuyó dado los avances en los sistemas de salud, las mejoras en las alertas tempranas y la mayor eficiencia de la ayuda humanitaria.
- El MAH constituye un referente clave para América Latina y el Caribe en la medida en que en algunos países ha inspirado cambios positivos en la legislación y en las instituciones; la complementariedad de la ayuda humanitaria y la creciente articulación de redes in-

18 Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Ver más en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

terinstitucionales, las que vienen ejerciendo una suerte de “auditoría social”.

- Entre las debilidades detectadas en algunos países de la región, se destaca el insuficiente análisis de los procesos que generan las condiciones de riesgo al no tomarse en cuenta la relevancia de los factores subyacentes; el limitado análisis de los impactos económicos, sociales, ambientales y ecológicos de los desastres; el incipiente desarrollo de capacidades a nivel subnacional y local que se correspondan con la problemática de gobernabilidad; la escasa participación de las universidades en la investigación sobre los riesgos y las medidas para reducirlos; la aún escasa consideración de las soluciones basadas en ecosistemas como mecanismo de atenuación de los riesgos e impactos, la débil inclusión de los grupos vulnerables en las políticas de gestión del riesgo; la carencia de mecanismos de participación de las comunidades en los procesos de gestión del

riesgo y la débil articulación entre las actividades de gestión del riesgo y los planes y estrategias territoriales.

Junto al diagnóstico respecto a la situación de la GRD en la Región y en Chile, en dicha Plataforma se identificaron importantes desafíos regionales post MAH, a saber¹⁹:

- Vincular las políticas de GRD con la reducción de la pobreza, el acceso a los servicios básicos y las relaciones de equidad.
- Poner en el centro de atención a la comunidad, sus medios de vida y a los ecosistemas de los cuales dependen, con el fin de fortalecer su resiliencia, enfatizando su rol como referente en la implementación de las políticas y la evaluación de sus avances.
- Fortalecer, en concertación con los gobiernos locales, las capacida-

des de las comunidades vulnerables considerando estrategias de aprendizaje en base a sus experiencias.

- Transversalizar el enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas locales y nacionales para la RRD: garantizando que las consideraciones de género sean institucionalizadas.
- Recuperar los conocimientos ancestrales y las buenas prácticas de manejo de los ecosistemas, a fin de incorporarlos en el diseño e implementación de medidas de reducción de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de ecosistemas.
- Institucionalizar mecanismos de participación de las comunidades vulnerables, empresas e instituciones no gubernamentales, en los procesos de planificación y gestión territorial y del riesgo, incluida las consultas sobre la normatividad, la reconstrucción y la

rendición de cuentas de las autoridades.

- Poner énfasis en los derechos de las personas y en estrategias que permitan la inclusión y participación efectiva de los sectores más vulnerables (niños y niñas, mujeres, adultos mayores, personas con habilidades especiales y pueblos indígenas).
- Asegurar que en la evaluación de los riesgos se tengan en cuenta las causas de fondo y los procesos que determinan las condiciones inseguras como la pobreza y la degradación ambiental y ecosistémica; las tendencias de ocupación del territorio; el cambio climático y la vulnerabilidad de los medios de vida y los mercados locales; las políticas públicas y privadas que inciden en las condiciones de riesgo; las percepciones, capacidades y potencialidades locales; los antecedentes de mayores y menores

.....
19 Documento completo en www.eird.org/pr14/docs/Comunicado_Guayaquil_PR14_V29May14.pdf

desastres y de respuesta a los mismos y las relaciones de género y generación.

- *Implicar en el monitoreo de los riesgos y la gestión del riesgo a las instancias judiciales* que posibiliten aplicar las sanciones correspondientes e involucrar a la ciudadanía a fin de asegurar la rendición de cuentas y la transparencia.
- *Propiciar que los estudios de impacto ambiental incluyan la evaluación del riesgo de desastre.*
- *Diseñar y articular propuestas educativas en las escuelas y universidades* y que enfatizan sobre los valores y la responsabilidad ciudadana.
- *Instituir y/o fortalecer las plataformas nacionales y subnacionales de gestión integral del riesgo* a fin de facilitar la complementariedad entre el sector público y la sociedad civil (población, empresas, univer-

sidades, organizaciones e instituciones).

- *Implicar al sector privado para reducir los riesgos que se generen en sus actividades* y para que contribuyan a la implementación de los planes de gestión del riesgo en su ámbito y entorno.
- *Priorizar estrategias de reducción del riesgo para las pequeñas empresas* sobre la base del reconocimiento de su mayor vulnerabilidad y de su importancia para la generación de empleo en los países.
- *Incorporar un enfoque prospectivo* que tenga en cuenta las dinámicas y tendencias de crecimiento urbano.
- *Incorporar la gestión del riesgo en la planificación integral de los grandes centros urbanos*, y poner en práctica los programas de apoyo al acceso a la vivienda adecuada y al derecho a la ciudad.

- *Diseñar e implementar estrategias específicas de gestión del riesgo* para lugares con una significativa concentración de personas.
- *Propiciar la protección y capacidad de recuperación de los medios de vida* de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- *Incorporar en la respuesta ante los desastres, estrategias para la recuperación y protección de los mercados locales* evitando su sustitución por la ayuda externa.
- *Incorporar a los medios de comunicación* en las políticas de gestión del riesgo propiciando acuerdos que posibiliten la cooperación entre tales medios y las instituciones especializadas.
- *Promover intervenciones integrales en reducción del riesgo de desastres* que consideren la adaptación al cambio climático y el manejo y restauración de ecosistemas.

Estos desafíos se incorporan al Plan Estratégico, el que coincide con el comienzo de un nuevo referente conceptual y ejecutivo en RRD, el **Marco de Sendai**.

Este Marco, adscrito por 187 países en la III Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en la ciudad de Sendai, Japón en marzo de 2015, recoge los alcances y desafíos pendientes del MAH y en un horizonte temporal de 15 años (2015-2030), teniendo como propósito principal la disminución de los damnificados y las pérdidas económicas a causa de emergencias y desastres para el año 2030. Pretende también un descenso de los daños en infraestructura crítica y servicios básicos, entre ellos la salud y la educación, y propone aumentar el acceso a sistemas de alerta temprana para múltiples riesgos, y facilitar información a la población²⁰. Cuenta con:

7 Metas Globales:

1. Reducir la mortalidad por desastres.
2. Reducir N° de afectados.
3. Reducir las pérdidas económicas en relación al PIB.
4. Reducir los daños a infraestructura crítica y estratégica.
5. Incrementar el N° países con Estrategias para la GRD al 2020.
6. Mejorar la cooperación internacional de países desarrollados a través de un soporte sustentable.
7. Mejorar la disponibilidad de: Sistemas de Alerta Temprana (SAT), información de riesgos y sus evaluaciones a la población.

13 Principios Rectores:

1. El Estado es responsable primero para prevenir y reducir desastres.
2. Responsabilidades compartidas con autoridades gubernamentales (nivel central y local) y stakeholders.
3. GRD apunta a la promoción y protección de los DDHH (incluido el Desarrollo).
4. Atención a grupos desagregados, empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, énfasis en organizaciones de la sociedad civil que forman parte de los denominados *Actores Pertinentes*.
5. Participación público -privada, garantizar la difusión y mutua cooperación.
6. Empoderamiento de autoridades comunales: facultar a las autoridades locales y las comunidades

20 <http://www.wcdrr.org/>

locales para reducir el riesgo de desastres, incluyendo a través de recursos, incentivos y responsabilidades de toma de decisiones.

7. GRD con enfoque en múltiples peligros, información comprensible basada en la ciencia.
8. Elaboración de políticas y planes de RRD esencial para el desarrollo sostenible.
9. Los riesgos con enfoque en lo comunal, los riesgos de desastres tienen características locales y específicos que deben ser entendidos para la determinación de las medidas para reducirlos.

10. Enfrentar los riesgos subyacentes, a través de inversiones públicas y privadas.
11. Post emergencias o catástrofes considerar concepto “reconstruir mejor” para crear conciencia.
12. Fortalecimiento de la cooperación internacional, incluyendo el cumplimiento de los respectivos compromisos de asistencia oficial.
13. Transferencia tecnológica y del conocimiento, instalación de capacidades desde países desarrollados (en la medida de las necesidades y prioridades).

4 Ejes Prioritarios:

1. Comprensión del riesgo de desastres.
2. Reforzar la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar el riesgo de desastres.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para lograr resiliencia.
4. Reforzar la preparación de desastres para una respuesta eficaz, y para “reconstruir mejor” en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.



Obras de restablecimiento de conectividad tras Terremoto de Iquique, Región de Tarapacá, abril 2014.



Afectación tras erupción del Volcán Calbuco, Región de Los Lagos, abril 2015.

CONCEPTOS BÁSICOS DEL PENG RD (III)

Ámbitos de acción de la GRD

“El enfoque de reducción de riesgos y gestión de riesgos considera ámbitos de acción que permiten definir estrategias y acciones puntuales.

Prevención: Acciones que se toman con el fin de evitar o suprimir la ocurrencia de un evento adverso. Por ejemplo, evitando la ubicación de un asentamiento en una zona de riesgo.

Mitigación: Acciones orientadas a reducir el riesgo que no se puede suprimir. Por ejemplo, normas de construcción sismo-resistente para reducir el impacto de un terremoto o defensas fluviales para aminorar el riesgo de crecidas.

Preparación: Acciones que se toman anticipadamente para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza. Incluye la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana, la realización de ejercicios como simulacros y simulaciones, así como de evacuaciones preventivas.

Respuesta y Rehabilitación: El suministro y/o restablecimiento oportuno de servicios y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Recuperación: La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de infraestructura, instalaciones, medios de sustento, del medio ambiente y las condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, ámbito que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres”.

Fuente: DIPECHO, “Plan de acción en Sudamérica” 2011-2012.



Simulacro de borde costero en Constitución, Región del Maule, agosto 2015.

IV. POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Las bases de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres surgen como fruto del trabajo realizado durante el periodo 2013-2014 por la Plataforma Nacional para la RRD, coordinada por ONEMI, y en respuesta a las sugerencias realizadas a nuestro país por los organismos internacionales luego del terremoto y posterior tsunami del 27 de Febrero de 2010²¹ plasmadas en el documento “Diagnóstico de la Situación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile, 2010”. En este sentido, el objetivo de la PNGRD es “otorgar al Estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de

desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable²²”.

Ejes Prioritarios

La metodología aplicada en la elaboración de la PNGRD contempló la división de sus contenidos en 5 líneas temáticas, concordantes a las Prioridades de Acción del MAH 2005-2015. En lo operativo, el trabajo de la Plataforma Nacional se subdividió en 5 mesas de trabajo, considerando los 5 ejes estratégicos que orientaron la formulación de la PNGRD:

21 Diagnóstico de la Situación de la RRD en Chile, 2010, disponible en www.repositoriodigital-onemi.cl.

22 Política Nacional para la GRD, 2014. Página 33.



Albergue en el sector Lago Ranco, erupción del Complejo Volcánico Cordon Caulle, Región de los Ríos, junio 2011.

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

Eje 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

Eje 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

Eje 5: Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

Objetivos Estratégicos

En el marco de la PNGRD, a cada uno de los 5 ejes se le atribuyen Objetivos Estratégicos (OE's), contabilizando un total de 26, los que se distribuyen según eje prioritario como sigue:



Entrega de unidades MEOC (Centro Móvil de Operaciones de Emergencia) donadas por la Embajada de EEUU, junio 2012.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
1. Fortalecimiento Institucional	1.1 Definir la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, coordinada por ONEMI, como su ente asesor y consultivo en materias de RRD. 1.2 Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativo del país. 1.3 Considerar en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas. 1.4 Garantizar espacios de participación para la sociedad civil organizada y del sector privado en las etapas de la Gestión del Riesgo.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana	2.1 Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua con un sistema 24/7. 2.2 Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente. 2.3 Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones ex-post y obtener lecciones aprendidas. 2.4 Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas. 2.5 Desarrollar las capacidades científicas del país en la identificación de escenarios de riesgos.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento	3.1 Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal. 3.2 Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en RRD para mejorar la resiliencia. 3.3 Contribuir a la formación de profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres. 3.4 Fomentar la investigación en RRD, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales. 3.5 Fomentar y garantizar el acceso público a la información de calidad en RRD. 3.6 Promover la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público y privado.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo	4.1 Identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo presentes en el territorio nacional, considerando el enfoque común con el cambio climático como otro factor de riesgo. 4.2 Desarrollar y actualizar, de manera permanente, Mapas de Riesgos que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición. 4.3 Identificar e implementar las medidas que apunten a asegurar, entre otros, la operación continua de los servicios básicos, infraestructura crítica e instalaciones públicas críticas, contribuyendo a mitigar los factores subyacentes del riesgo. 4.4 Considerar los factores subyacentes del riesgo en el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial. 4.5 Incorporar las variables asociadas a la Reducción del Riesgo de Desastres en los sistemas de evaluación social y de impacto ambiental de proyectos dentro del Sistema Nacional de Inversiones Públicas. 4.6 Desarrollar estrategias de transferencia del riesgo. 4.7 Actualizar las normativas de diseño y cálculo de estructuras y mecánica de suelos, considerando la experiencia internacional, tomando en cuenta los términos de macro y microzonificación.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
5. Fortalecimiento de la Preparación ante Desastres para una Respuesta Eficaz	5.1 Mantener actualizada la información de los actores que forman parte de la PNRRD y el SNPC. 5.2 Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la GRD. 5.3 Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta. 5.4 Generar estrategias de apoyo de iniciativas locales de RRD.

Principios Rectores

Junto a los objetivos específicos por cada Eje Estratégico, la PNGRD comprende principios rectores que hacen referencia a todos los temas que se deben trabajar de manera transversal y que corresponden a:

Gradualidad: Debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente. Estas metas y plazos se desarrollan en el Plan Estratégico Nacional para la GRD.

Seguridad: Debe ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y la ciudadanía, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el compromiso de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los

ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otras.

Prevención: el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales, económicos, ecológicos y ambientales. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.

Solidaridad: Es responsabilidad de todos realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio. Este principio debe sentar las bases de la asistencia espontánea por parte de los diversos integrantes de la Plataforma Nacional de RRD, implicando un esfuerzo mancomunado.

Complementariedad: Debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector pú-

blico, sector privado, la sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.

Responsabilidad: Quién genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.

Equidad: Debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural y la situación de las personas con necesidades especiales, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ella.

Descentralización: El fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, por lo que debe estar considerado como uno de los fines principales de esta política.

Sustentabilidad: Debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable disminu-

yendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras, entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la PNGRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.

Coordinación: Se hace necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así, reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, direccionando su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

El análisis posterior a la confección de la PNGRD vigente, considera algunos criterios para la formulación del presente Plan Estratégico Nacional para la GRD, como derivada del primer instrumento de gestión:

1. **Relevancia:** Elegir aquellas oportunidades de mejora en ámbitos de GRD nacionales, cuyo trabajo implicaría un impacto sustantivo en los resultados del establecimiento de este Plan.
2. **Pertinencia:** Seleccionar aquellas oportunidades de mejora que son importantes, en función del presente Plan Estratégico Nacional, y que por lo tanto contribuyan a que se alcancen las metas y plazos que se ha propuesto.
3. **Factibilidad:** Elegir aquellas oportunidades de mejora que efectivamente pueden desarrollarse en el tiempo determinado, con los recursos existentes.



Afectación a viviendas tras Terremoto de Iquique, Región de Tarapacá, abril 2014.

CONCEPTOS BÁSICOS DEL PENG RD (IV)

*En su **dimensión participativa**, el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres debe considerar los mecanismos y acciones que garanticen la transparencia y eficacia en la gestión de consultas/opiniones así como de las propuestas manifestadas por los actores involucrados en la RRD; la existencia y aplicación de mecanismos de rendición de cuenta y de nivelación de capacidades entre los actores participantes, todo lo que favorece la **corresponsabilidad y representatividad** de la Política Nacional y su dimensión instrumental expresada en el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.*



Afectación a viviendas tras Terremoto de Iquique, Región de Tarapacá, abril 2014.

V. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, NOTA METODOLÓGICA

Desde el punto de vista metodológico, la elaboración del presente PENG RD se sustenta, al igual que la PNG RD, en las contribuciones realizadas por más de 70 organismos e instituciones públicas y privadas que participan regularmente en la Plataforma Nacional para la RRD, coordinada por ONEMI. Lo anterior manifiesta un esfuerzo y compromiso relevante de sus miembros, así como un desafío metodológico no menor²³ en vista a generar un instrumento coherente y articulado que incluya propuestas que se alineen con la visión y misión de ONEMI y de los sectores involucrados, los objetivos de la PNG RD

23 En total se desarrollaron más de 200 horas trabajo de taller entre los meses de julio de 2014 a diciembre de 2015.



Instalación de señalética ante evento de tsunami, Región de Los Lagos, 2014.



Presentación "Plan Familia Preparada" Plaza de la Constitución, diciembre 2015.

y simultáneamente sean viables en el corto plazo, así como sostenibles y fortalecidos en el mediano y largo plazo.

Las instituciones que participaron en su construcción son las siguientes (agrupadas a partir de su participación en cada mesa de trabajo/eje de la PNGRD):

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - ONEMI. - Subsecretaría del Interior del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. - Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. - Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). - Ministerio de Agricultura. - Ministerio de Defensa. - Ministerio Secretaría General de la Presidencia. | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Trabajo y Previsión Social. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Estado Mayor Conjunto (EMCO). - Red de Ayuda Humanitaria Chilena (RAHCh). - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. - Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD). - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. - Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. |
|--|---|

Eje 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- ONEMI.- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).- Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.- Dirección Meteorológica de Chile (DMC) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.- Ministerio del Medio Ambiente. | <ul style="list-style-type: none">- Centro Sismológico Nacional (CSN).- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) del Ministerio de Minería.- Ministerio de Agricultura.- Instituto Nacional de Estadística (INE) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.- Corporación Nacional Forestal (CONAF). |
|--|--|





Presentación de programa CERT (Community Emergency Response Team), Región Metropolitana, junio 2015.

Eje 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

- ONEMI.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio de Agricultura.
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Oficina de los Estados Unidos para Asistencia a Desastres en el Extranjero (USAID-OFDA).
- Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).
- Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR).
- Consejo Nacional de la Infancia.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile.
- Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de los Desastres Naturales, (CIGIDEN).
- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Mutual de Seguridad.
- Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
- Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
- Red de Ayuda Humanitaria Chilena (RAHCh).
- Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU).
- Fundación Integra.
- Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Incendio forestal Curauma, Región de Valparaíso, enero 2014.

Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - ONEMI. - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. - Ministerio del Medio Ambiente. - Ministerio de Obras Públicas. - Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) . - Ministerio de Desarrollo Social. - Ministerio Energía. - Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de los Desastres Naturales (CIGIDEN). - Servicio Nacional del Menores (SENAME) del Ministerio de Justicia. - Consejo de Monumentos Nacionales del Ministerio de Educación. - Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Ministerio de Bienes Nacionales. - Consejo Nacional de la Infancia. - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR). | <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. - Ministerio de Salud. - Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) del Ministerio de Minería. - Centro Sismológico Nacional (CSN). - Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. - Ministerio de Agricultura. - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. - Mutual de Seguridad. - Instituto de Seguridad del Trabajo (ITS). - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). - Instituto de Seguridad Laboral (ISL). - Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile. - Colegio de Ingenieros de Chile. |
|---|---|



Presentación de programa CERT (Community Emergency Response Team), Constitución, julio 2015.

Eje 5: Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - ONEMI. - Bomberos de Chile. - Policía de Investigaciones de Chile (PDI). - Carabineros de Chile. - Servicio Médico Legal (SML) del Ministerio de Justicia. - Ministerio del Medio Ambiente. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. - Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de los Desastres Naturales (CIGIDEN). - Red Humanitaria Internacional (RHI). - Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). | <ul style="list-style-type: none"> - Red de Ayuda Humanitaria Chilena (RAHCh). - Cáritas Chile. - Ministerio de Salud. - Corporación Nacional Forestal (CONAF). - Ministerio de Obras Públicas. - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. - Ministerio de Educación. - Estado Mayor Conjunto (EMCO). - Desafío Levantemos Chile. - ONGd Psicólogos Voluntarios de Chile. - Defensa Civil. |
|---|--|

Desde el punto de vista técnico y considerando la literatura especializada respecto a la planificación estratégica (Soms, Matus, Hax, & Majluf), la elaboración del PENGRD desarrolla las líneas de acción, iden-

tificación de actores responsables / colaboradores, indicadores de seguimiento, plazos, y metas que se desprenden de los objetivos estratégicos ya identificados en la PNGRD.



I. Identificación de Imagen Objetivo por Eje

Esta identificación impuso como primera necesidad el desarrollar en el seno de la Plataforma Nacional un análisis estratégico y prospectivo respecto a la factibilidad de alcanzar los objetivos de la PNGRD en el corto, mediano y largo plazo, para lo cual se instó a los participantes de cada una de las cinco mesas de trabajo a reflexionar en torno a la construcción de un escenario futuro / probable de lo que sería la situación de la GRD en Chile a 10 años plazo.

II. Análisis de Escenarios

La identificación del escenario futuro proyectado en el mediano/largo plazo permitió analizar las principales amenazas y oportunidades para la implementación de la PNGRD en el corto plazo, así como también identificar eventuales facilitadores y obstaculizadores (amenazas) en la implementación del PENG RD.

III. Lineamientos de Acción

Una vez analizados los escenarios para la implementación de la PNGRD, se solicitó a los integrantes de la Plataforma Nacional para la RRD que propusieran lineamientos²⁴ o acciones estratégicas que corresponden a la descripción específica de lo que se pretende lograr (el cómo) en cada eje o área de la Política Nacional. Los lineamientos y objetivos estratégicos debieran considerar las distintas alternativas de acción teniendo en cuenta, por una parte, los principios constitutivos de la PNGRD antes expuestos, como también las dimensiones del proceso de GRD, siguiendo en este punto su triple dimensión²⁵,

24 Lineamiento Estratégico (Hax & Majluf) supone traducir en este caso la orientación global de la Política Nacional en un conjunto de instrucciones prácticas para todos los directivos y actores claves en la temática de la GRD, comprometidos en el proceso estratégico. Los lineamientos estratégicos son los temas fundamentales que deben abordar durante determinados plazos.

25 Chuquisengo, "Guía de Gestión de Riesgos de Desastres. Aplicación Práctica". Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; BID; Soluciones Prácticas. Lima, Perú, diciembre de 2011.

lo que significa orientar el el PENG RD tanto a la respuesta eficaz, la reducción/prevención y la prospección de eventuales riesgos.

Cada Objetivo Estratégico (OE) planteado en la PNGRD, acá se operacionaliza a través del planteamiento de Acciones Estratégicas (AE's) tendientes al logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

IV. Responsables, metas e indicadores

En vista al monitoreo y evaluación de los avances de la PNGRD se identificaron indicadores y medios de verificación de los resultados que se esperan lograr con la implementación del PENG RD que corresponden a hitos y plazos asociados al logro de las acciones definidas. Desde el punto de vista estratégico y participativo, la fase de diseño y validación de las metas e indicadores de logro/

resultado²⁶ constituyen un momento particularmente relevante ya que la validación del PENG RD, y por ende de la PNG RD, se basa en el compromiso de los actores responsables y colaboradores de concretar las líneas de acción propuestas. Este proceso estará sometido a un importante control social y en futuro próximo a las facultades que posea la nueva institucionalidad que coordine el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencia, lo que exige por una parte una batería de indicadores representativos y consensuados, y por otra, un compromiso estratégico traducido en metas validadas por las instituciones responsables.

Resulta importante mencionar que por “responsables” se entenderá al Servicio u Organismo cuyo represen-

tante en la Plataforma Nacional, designado mediante nombramiento oficial por parte de la máxima autoridad de cada Servicio u organismo, manifestó en el proceso de elaboración de este plan un compromiso de adquirir algún grado de responsabilidad en la ejecución de una determinada acción estratégica.

Considerando las etapas antes expuestas, se compuso y completó, con el aporte de los integrantes de la Plataforma Nacional de RRD y la coordinación de ONEMI, una matriz general que señala los aspectos más importantes para cada acción. A modo de ejemplo, una acción del Eje de Fortalecimiento Institucional de la GRD:

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político-administrativa del país.

1.2.1 Desarrollar un programa/proyecto de concientización/difusión sobre la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a autoridades y funcionarios de los distintos niveles de la división político administrativa del Estado.	Descripción
	Elaboración de propuestas según tipo y nivel de instancia de acercamiento a las autoridades y funcionarios. Revisión y adaptación de contenidos y lenguaje acorde a marcos internacionales vigentes. Planificación de una estrategia comunicacional permanente y relevante. Evaluar factibilidad tanto de propiciar instancias de concientización (talleres, charlas, seminarios, entre otras) como de inclusión en otras ya establecidas.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 1 Propuesta a dic -15. • Al menos 4 instancias (talleres, seminarios, charlas, otras instancias) de concientización/difusión en GRD para altos funcionarios de gobierno se realizan cada año desde 2015 con un incremento de al menos 50% anual. • Al menos 25% de los equipos directivos de organismos públicos (central, regional, local) participan en instancias de difusión y concientización de la temática (talleres, seminarios, charlas, otras instancias) cada año desde 2016.

26 En la formulación de la primera versión del Plan Estratégico se proponen principalmente indicadores de resultado o producto por cuanto la gran mayoría de líneas de acción propuestas apuntan a generar nueva institucionalidad e iniciativas proyectándose en la futuras actualizaciones del PENG RD el desarrollo de indicadores de impacto que permitan valorar los efectos y resultados de la acciones propuestas.

En la siguiente sección se expone el conjunto de 84 acciones estratégicas (AE's) que constituyen el Plan Estratégico Nacional para la GRD, para cada uno de los 26 objetivos estratégicos de los 5 Ejes Prioritarios de la PNGRD.

Al inicio de cada sección se incorpora una síntesis de los principales focos de discusión que se generaron en las sesiones de las cinco mesas de trabajo, y que reflejan la riqueza de visiones y aportes por parte de los diversos actores de la Plataforma Nacional para la RRD, dando cuenta del enfoque sectorial.



VI. PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Incendio de interfase, Región de Valparaíso, abril 2014.

EJE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fundamento del Eje en la PNGRD:

Se debe promover la creación y desarrollo de instrumentos institucionales coordinados e integrados, nacional e internacionalmente, de manera intersectorial que respondan de manera eficiente a las necesidades del país en RRD, en un escenario de largo plazo y de sustentabilidad.

Fundamento de las acciones estratégicas sugeridas²⁷:

- Se debe fortalecer y dar continuidad a acciones de sensibilización y difusión de información oportuna y de calidad sobre la temática de la RRD dirigida a autoridades, funcionarios de alto nivel, así como también hacia la ciudadanía organizada y no organizada. Lo anterior resulta particularmente relevante cuando el propósito de la Plataforma es validar la necesidad de una mejor institucionalidad que contribuya efectivamente a la RRD, lo que involucra decisiones en materia de políticas públicas, nuevas normas/leyes e inversiones públicas; pero también un importante impulso desde lo no estatal (sociedad civil y sector privado), así como la participación y compromiso de las personas individuales y comunidades de todo el país.
- En una propuesta de fortalecimiento de la institucionalidad para la RRD en Chile, resulta fundamental contribuir sostenidamente a la mejora de las capacidades locales de todo el ciclo de la GRD, lo anterior resulta particularmente clave si se consideran las lecciones aprendidas a partir de las emergencias y desastres que han marcado la historia de nuestro país, con especial énfasis en las ocurridas en los últimos años como el terremoto y tsunami de febrero de 2010, el gran incendio de Valparaíso en marzo de 2014, y terremoto de Iquique de abril 2014, aluviones de Atacama de marzo del 2015, erupción del volcán Calbuco abril del 2015, terremoto y tsunami de Illapel en septiembre del 2015.
- Se advierte la necesidad de generar acciones concretas que contribuyan a mejorar las capacidades técnicas y humanas en las comunidades y gobiernos locales, siguiendo con el nivel provincial y regional hasta el nacional, teniendo en cuenta la brecha de capacidades entre los distintos niveles en relación a recursos, capacitación, planificación y coordinación para la GRD. En este aspecto, se releva la importancia de una activa participación ciudadana en la identificación de riesgos y recursos, y en la formulación de herramientas de gestión.

27 Se sistematiza la reflexión generada al interior de cada una de las cinco mesas de trabajo respecto a los principales fundamentos y directrices que debieran guiar las acciones estratégicas que favorezcan la implementación de este PENG RD.

EJE 2: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

Fundamento del Eje en la PNGRD:

Desarrollar y mantener las capacidades e infraestructuras para observar, analizar y caracterizar las amenazas, vulnerabilidades y los impactos de desastres, por medio de la recopilación y el uso de datos sobre riesgos de desastres.

Fundamento de las acciones estratégicas sugeridas:

- Respecto a las funciones de monitoreo y alerta temprana, luego del terremoto y tsunami de 2010, se evidencia la necesidad de contar con una red de sistemas robustos y redundantes de comunicaciones y monitoreo en modalidad 24/7, sobre todas las amenazas que afectan al territorio nacional, velando por una interoperabilidad y enfoque multiamenaza.
- Asociado a lo anterior, resulta necesario explorar soluciones que en el mediano y largo plazo posibiliten garantizar las comunicaciones para el monitoreo, la alerta temprana y una respuesta eficaz contemplándose, en un escenario futuro óptimo, la posibilidad de contar con un servicio satelital de respaldo para estas materias.
- Complementario a lo anterior, se identifica como desafío prioritario el contar con una estrecha relación entre el conocimiento generado desde la academia, sistematización de lecciones aprendidas, consideración de información geoestadística, mapas de riesgo y otros antecedentes para la mejora permanente en la toma de decisiones.
- Asimismo, se visualiza la necesidad de invertir en formación y retención de profesionales especialistas en gestión de riesgo, en la preparación, en el monitoreo y evaluación de las diversas amenazas y en general fortalecer las capacidades y dotación de personal dedicado a las distintas dimensiones de la GRD, partiendo por la institucionalidad pública y velando porque las comunidades sean las beneficiarias de este fortalecimiento de conocimiento y capacidades.

EJE 3: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y EL AUTOASEGURAMIENTO

Fundamento del Eje en la PNGRD:

Los desastres pueden reducirse de manera considerable mediante el desarrollo de estrategias de construcción de conocimientos y socialización de la información que permitan el acceso a éstos, informando y motivando a la población a asumir una cultura de resiliencia y prevención ante los desastres.

Fundamento de las acciones estratégicas sugeridas:

- Una de las primeras consideraciones en pro de beneficiar, desde la PNGRD el desarrollo de una cultura de la prevención y el autoaseguramiento, es asumir el carácter multisectorial y multinivel de las acciones y medidas que deben aplicarse en vista a las transformaciones a nivel de conocimientos, prácticas y valores que favorezcan la RRD en nuestro país, desde las personas y comunidades.
- Lo anterior, se expresa en la necesidad de formular acciones y medidas considerando estrategias educativas desde lo formal, no formal e informal. Se habla entonces de actuar desde la formación de los docentes, las acciones educativas en el aula y el espacio de la comunidad educativa, pasando por el barrio, la comunidad y organización social territorial/vecinal, como también las grandes audiencias de los medios masivos de comunicación. En este punto una estrategia educativa efectiva y robusta debe considerar un análisis de los actores claves del proceso formativo, sus responsabilidades, la calidad de los contenidos y la pertinencia de las metodologías a utilizar dependiendo de los destinatarios.
- En vista de lo anterior, resulta prioritario en el marco de la implementación de la PNGRD, el contar con un instrumento articulador pertinente y oportuno de la oferta formativa existente y futura, siendo central para este objetivo el Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo, iniciativa impulsada por la Academia de Protección Civil de ONEMI.
- Por otra parte, desde la PNRRD se observa la necesidad de incentivar procesos de recuperación de conocimiento a nivel local tomando en consideración los saberes ancestrales de las comunidades sobre su entorno y prácticas tradicionales de prevención y auto aseguramiento.

EJE 4: REDUCCIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO

Fundamento del Eje en la PNGRD:

Se entiende que el riesgo de desastres tiene – además de los factores físicos de amenaza con niveles y períodos de retorno o recurrencia, causas o factores subyacentes o explicativos–, condiciones variables en los ámbitos de lo social, económico y ambiental. En este sentido, se debe propender al desarrollo de una planificación que aborde de manera transversal los factores físicos, ambientales, económicos y sociales que incrementan el riesgo de los territorios, como también las medidas necesarias para mitigarlos.

Fundamento de las acciones estratégicas sugeridas:

- La identificación de los factores subyacentes del riesgo a nivel del territorio nacional es una tarea en la que se han dado pasos incipientes y donde resulta necesario avanzar de manera decidida y prioritaria. La identificación de estos factores son de diverso tipo, considerando tanto las particularidades territoriales como también las características de las comunidades expuestas, las cuales registran diversos grados de vulnerabilidad a lo largo del país. Junto a lo anterior, estos factores subyacentes del riesgo afectan la normal operación de servicios e infraestructura estratégica y crítica a la hora de responder a desastres, lo que debe ser anticipado a través de medidas de aseguramiento y mitigación que no son posibles de implementar ni dimensionar mientras no se caractericen.
- Lo anterior demanda un importante esfuerzo por parte de los actores públicos y privados, nacionales, regionales y locales en identificar estos riesgos subyacentes, por lo cual se requiere de instrumentos y orientaciones técnicas que permitan la identificación de base y la evaluación de las medidas pertinentes para mitigarlos, tanto para la infraestructura e instalaciones ya existentes como para aquellas proyectadas.
- La reducción de los factores subyacentes del riesgo supone también desarrollar un conjunto de otras acciones vinculadas a la planificación y ordenamiento territorial, en vista a identificarlos, caracterizarlos y determinar sus áreas de influencia; a la evaluación ambiental y socioeconómica de los proyectos e inversiones, tanto públicos como privados; así como en la generación de nuevos estándares de seguridad para la construcción, entre otros ámbitos.
- En un contexto de cambio climático y de riesgos que podrían exacerbarse por este fenómeno global, es esencial reforzar la inclusión vinculante de la prevención de riesgos dentro de los instrumentos de planificación territorial identificando, por un lado, restricciones en las áreas críticas para los asentamientos humanos, infraestructura y patrimonio natural, y, por otro, delimitando aquellas áreas y ecosistemas que ameritan protegerse, resguardarse o restaurarse para reducir los riesgos o amortiguar los impactos.

EJE 5: PREPARACIÓN ANTE LOS DESASTRES PARA LOGRAR UNA RESPUESTA EFICAZ

Fundamento del Eje en la PNGRD:

Fortalecer la institucionalidad dentro de la preparación para la respuesta a emergencias, desastres y/o catástrofes, con el fin de incrementar capacidades y crear sinergias con los diferentes niveles sectoriales, institucionales, jurisdiccionales y con una participación más activa del sector comunitario.

Fundamento de las acciones estratégicas sugeridas:

- Se considera importante destacar el rol que debe jugar un nuevo Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en fortalecer la coordinación de los distintos agentes para dar una respuesta eficaz frente a desastres. No está de más recordar que en los últimos desastres y emergencias, desde el 27/F de 2010 hasta el terremoto y tsunami del 16 de septiembre de 2015, se evidencian desafíos y oportunidades de mejora en el desarrollo de las capacidades técnicas, humanas e institucionales frente a las emergencias y desastres.
- Se identifica también la necesidad de afrontar tareas previas relativas a identificar y fortalecer las redes de organizaciones civiles y de voluntariado organizado, que puedan actuar en la respuesta. Esto último supone que los objetivos específicos de la PNGRD en este Eje se puedan concretar de forma paralela, es decir, que el proceso de identificación de roles y responsables de los distintos niveles de respuestas, se asocie a procesos de planificación y acciones de capacitación y formación para los actores de la respuesta frente a la emergencia.
- Lo anterior involucra desarrollar un programa de implementación de planes sectoriales de gestión de riesgo y planes de emergencia en los diversos servicios públicos, municipios, y organizaciones locales, que involucren transferencia de capacidades, financiamiento y actualización periódica, todo lo anterior en vista a generar una red amplia y preparada de organizaciones para la respuesta.
- Sin duda que los diversos grados de profesionalización, capacidad de coordinación y hasta las culturas organizacionales propias de cada una de las organizaciones llamadas a responder frente a las emergencias y los desastres, son fuente de una gran riqueza y potencial, pero también un desafío a la hora de la preparación de una respuesta eficaz frente a desastres, particularmente en lo que respecta al trabajo colaborativo en el lugar de la emergencia, la generación de protocolos de comunicación e identificación de roles y responsabilidades que permitan una respuesta eficiente y efectiva frente a la emergencia.



Acciones Estratégicas

2015 – 2018





Entrega de ayuda humanitaria tras erupción del Volcán Calbuco en Ensenada, Región de Los Lagos, abril 2015.



Incendio Forestal "San Antonio", Región de Valparaíso, enero 2014.

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

4 Objetivos Estratégicos 

OE 1.1: Definir la Plataforma Nacional para la RRD coordinada por ONEMI, como su ente asesor y consultivo para materias de Reducción del Riesgo de Desastres.

1.1.1 Oficializar la Plataforma Nacional para la RRD (PNRRD) como ente asesor y consultivo de ONEMI.	Descripción
	Elaboración de instrumento oficial pertinente y su respectivo reglamento interno de funcionamiento.
	Responsable/s
	ONEMI / Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
	Colaborador/es
	N/A.
	Metas y Plazos
	• 1 Resolución sobre el objetivo y alcances de la Plataforma Nacional para la RRD es aprobada en primer semestre 2015. • 1 Decreto Supremo/Resolución Exenta del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es aprobado y firmado a junio de 2016.

OE 1.1: Definir la Plataforma Nacional para la RRD coordinada por ONEMI, como su ente asesor y consultivo para materias de Reducción del Riesgo de Desastres.

1.1.2 Socializar propósito de la Plataforma Nacional para la RRD, así como de los roles y funciones de los representantes de los organismos que la conforman.	Descripción
	Elaboración, consenso y difusión de aspectos administrativos, logísticos y operacionales del quehacer de la Plataforma Nacional para la RRD, así como de su Plan Anual de Trabajo.
	Responsable/s
	ONEMI / Ministerios y Servicios representados en la Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• Al menos 70% de cumplimiento de tareas comprometidas en plan de cada año desde diciembre de 2015. • Al menos 80% de miembros permanentes califica como "satisfactorio" o "muy satisfactorio" su nivel de conocimiento del propósito, roles y funciones de la Plataforma Nacional para la RRD anualmente desde diciembre de 2015. • El 100% de los miembros permanentes cumple el perfil requerido en reglamento a junio de 2016.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.1 Desarrollar un programa/proyecto de concientización/difusión sobre la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a autoridades y funcionarios de los distintos niveles de la división político administrativa del Estado.

Descripción

Elaboración de propuestas según tipo y nivel de instancia de acercamiento a las autoridades y funcionarios. Revisión y adaptación de contenidos y lenguaje acorde a marcos internacionales vigentes. Planificación de una estrategia comunicacional permanente y relevante. Evaluar factibilidad tanto de propiciar instancias de concientización (talleres, charlas, seminarios, entre otras) como de inclusión en otras ya establecidas.

Responsable/s

Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

ONEMI.

Metas y Plazos

- 1 propuesta a diciembre de 2015.
- Al menos 4 instancias (talleres, seminarios, charlas, otras instancias) de concientización/difusión en GRD para altos funcionarios de gobierno se realizan cada año desde 2015 con un incremento de al menos 50% anual.
- Al menos 25% de los equipos directivos de organismos públicos (central, regional, local) participan en instancias de difusión y concientización de la temática (talleres, seminarios, charlas, otras instancias) cada año desde 2016.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.2 Desarrollar una metodología de levantamiento sectorial de capacidades instaladas relativas a la GRD en los diferentes niveles de la división política administrativa, de acuerdo con lo definido por la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Definir criterios que contribuyan a la elaboración de herramienta(s) para el levantamiento sectorial de capacidades y su consiguiente capacitación para la adecuada implementación. Consolidación y sistematización de la información levantada.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 1 documento de propuesta de metodología de levantamiento de capacidades realizado a marzo de 2016. • 1 documento de consolidado de capacidades sectoriales instaladas realizado a diciembre de 2016 con actualización bianual.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.3 Elaborar un instructivo ministerial que inste a los Ministerios y Servicios a incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en su planificación en todos sus niveles político-administrativos en concordancia con la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Elaboración y despacho del instructivo y respectiva guía de implementación.

Responsable/s

ONEMI / Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Colaborador/es

Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Plataforma Nacional para la RRD.

Metas y Plazos

- 1 instructivo ministerial elaborado y aprobado a junio de 2016.
- 100% de los Ministerios y Servicios instruidos sobre la implementación del instructivo a marzo de 2017.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.4 Incorporar un indicador transversal, como parte del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), relativo al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el instructivo del 1.2.3, de manera gradual en los diferentes Servicios Públicos.	Descripción
	Elaboración de propuesta a DIPRES del Ministerio de Hacienda. Definición de criterio de priorización en gradualidad y establecimiento de líneas base. Definición de metas y resultados esperados del piloto propuesto.
	Responsable/s
	ONEMI / Ministerio de Hacienda.
	Colaborador/es
	Servicios Públicos participantes de la Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 informe de propuestas de indicador transversal de PMG relativos a la GRD para implementación piloto 2018 entregado al Ministerio de Hacienda a diciembre de 2016. • 50% de los Servicios Públicos incorporan indicador transversal de PMG piloto a diciembre de 2018.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

68 |

1.2.5 Diseñar un sistema integrado de registro, monitoreo y evaluación de los instrumentos para la gestión del riesgo a nivel comunal, regional y nacional.

Descripción

Desarrollo de una plataforma de visualización y consulta, administrada por la PNRRD, que consolide los instrumentos de GRD y permita su adecuado monitoreo en base a las orientaciones de la Política Nacional para la GRD.

Responsable/s

ONEMI.

Colaborador/es

Plataforma Nacional para la RRD.

Metas y Plazos

- Línea base para el sistema de registro establecida a diciembre de 2016.
- 1 sistema de registro y monitoreo implementado a junio de 2017.
- 50% de incremento de incorporación de instrumentos en sistema de registro con respecto a línea base a diciembre de 2018.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.6 Fortalecer las capacidades municipales para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en su planificación dentro de las vías de financiamiento existentes.

Descripción

Elaboración de diagnósticos situacionales de GRD locales. Definición de etapas de implementación y priorización de acuerdo a criterios locales. Identificación de proyectos factibles de implementar. Consideración de buenas prácticas resultantes de proyectos ya ejecutados.

Responsable/s

Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) / Municipios.

Colaborador/es

Plataforma Nacional para la RRD.

Metas y Plazos

- 100% de los municipios incorporan la GRD en su planificación comunal a diciembre de 2018.
- 50% de los municipios implementan proyectos relativos a la GRD a diciembre de 2018.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.7 Promover la implementación de los planes regionales, provinciales y comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y emergencias y la gestión de recursos para su elaboración.	Descripción
	Socialización de formatos de planes regionales, provinciales y comunales de GRD y emergencias. Diseño de lineamientos en colaboración con ONEMI y otros actores del SNPC. Identificación de fuentes de financiamiento.
	Responsable/s
	SUBDERE.
	Colaborador/es
	ONEMI / ACHM.
	Metas y Plazos
	• Al menos el 75% de los municipios implementa planes comunales de GRD y emergencias a diciembre de 2018. • Al menos el 75% de las provincias implementa planes provinciales de GRD y emergencias a diciembre de 2018. • El 100% de las regiones implementa planes regionales de GRD y emergencias a diciembre de 2018.

OE 1.2: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativa del país.

1.2.8 Integrar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el diseño e implementación de los planes regionales, provinciales y comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y emergencias.	Descripción
	Identificación de redes de OSC por nivel territorial, elaboración de propuestas concretas de participación para las OSC en ámbitos regionales, provinciales y comunales. Incorporación de aportes de las OSC en la formulación de herramientas locales de gestión.
	Responsable/s
	División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno / ACHM.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	- Al menos el 30% de los planes comunales de GRD y emergencia han sido elaborados con participación de las OSC a diciembre de 2017. - Al menos el 30% de los planes provinciales de GRD y emergencia han sido elaborados con participación de las OSC a diciembre de 2017. - Al menos el 30% de los planes regionales de GRD y emergencia han sido elaborados con participación de las OSC a diciembre de 2017.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

1.3.1 Concientizar a los responsables de la asignación presupuestaria respecto a la relevancia de la temática de Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Velar porque las acciones anuales de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos de Gestión del Riesgo generados.
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• Al menos 2 actividades anuales de concientización dirigidas a los responsables de la asignación presupuestaria, desarrolladas desde junio de 2016.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

1.3.2 Implementar la dimensión presupuestaria de acuerdo a instructivo de fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres de punto 1.2.3.	Descripción
	Velar porque las acciones de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos generados.
	Responsable/s
	Ministerio de Hacienda.
	Colaborador/es
	Sistema de las Naciones Unidas en Chile y organismos afines.
	Metas y Plazos
	Al menos 5 ministerios/servicios incorporan presupuesto para la GRD a diciembre de 2017.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

74 |

1.3.3 Incorporar instrumentos y/o criterios de flexibilización en el manejo presupuestario en Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Velar porque las acciones de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos de Gestión del Riesgo generados.

Responsable/s

Ministerios participantes de la Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

N/A.

Metas y Plazos

• Criterios de flexibilización diseñados a diciembre de 2017.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

1.3.4 Incorporar en la ley de presupuesto una asignación específica para la Gestión del Riesgo de Desastres para todos los ministerios.	Descripción
	Velar porque las acciones de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos de Gestión del Riesgo generados.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	N/A.
	Metas y Plazos
	• 1 propuesta de línea específica de presupuesto para GRD diseñada a diciembre de 2017.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

76 |

1.3.5 Evaluar el establecimiento de una línea de transferencia para el ítem Gestión del Riesgo de Desastres a todos los niveles político-administrativos.

Descripción

Velar porque las acciones de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos de Gestión del Riesgo generados.

Responsable/s

Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

SUBDERE / ACHM.

Metas y Plazos

- 1 documento de factibilidad de implementación de línea de transferencia para la GRD diseñado a junio de 2017.

OE 1.3: Considerar, en la elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres y la debida rendición de cuentas de éstas.

1.3.6 Generar instancias de rendición de cuentas.	Descripción
	Velar porque las acciones de GRD cuenten con el adecuado y oportuno presupuesto para su desarrollo, implementación y adecuación según contexto. Establecimiento de mecanismos para seguimiento y evaluación de los instrumentos de Gestión del Riesgo generados.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	N/A.
	Metas y Plazos
	Al menos 1 actividad anual de rendición de cuentas por parte de cada miembro de la PNRRD, desde junio de 2015.

OE 1.4: Garantizar espacios de participación para la sociedad civil organizada y el sector privado en las etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.4.1 Desarrollar acciones en Gestión del Riesgo de Desastres que incorporen a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), en la Gestión Pública y redes de la sociedad civil, acorde a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.	Descripción
	Definición de roles e instancias para su activa participación. Elaboración de planes de trabajo anual y coordinación entre Consejos Consultivos Ciudadanos para la Gestión Pública.
	Responsable/s
	Ministerio Secretaría General de Gobierno-DOS/ Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
	Colaborador/es
	Consejo Consultivo de ONEMI/Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 programa/proyecto en este ámbito es desarrollado e implementado anualmente desde 2015.

OE 1.4: Garantizar espacios de participación para la sociedad civil organizada y el sector privado en las etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.4.2 Fortalecer vínculos entre el sector público y su respectivo sector privado en el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Identificación de alianzas existentes y factibles de desarrollar. Elaboración de diagnóstico situacional. Elaboración de planes de acercamiento y trabajo conjunto. Desarrollo colaborativo de estrategias de cobertura y aproximación territorial. Priorización de líneas de acción según sector y alcance.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
	Metas y Plazos
	• 1 plan de trabajo conjunto desarrollado anualmente desde 2015.



Ejercicios de Telecomunicaciones, Región de Magallanes, marzo 2013.



Despliegue de equipo ONEMI ante sistema frontal en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, 2014.

Eje 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

5 Objetivos Estratégicos 

OE 2.1: Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua con un sistema 24/7.

2.1.1 Identificar y caracterizar amenazas de riesgo de desastres y los respectivos responsables del sistema de monitoreo.	Descripción
	Identificación de amenazas y respectivos organismos responsables de su monitoreo. Identificación de variables no cubiertas y propuestas de abordaje para mejora. Consideración de información aportada por redes de vigilancia existentes para la caracterización de fenómenos.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos/ONEMI.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• Al menos 1 informe semestral consolidado por ONEMI desde 2016. • Al menos el 80% de los flujos de entrega de información identificados en el documento consolidado por ONEMI han sido protocolizados a junio de 2017.

OE 2.1: Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua con un sistema 24/7.

2.1.2 Fortalecer sistemas de monitoreo y establecer sistemas de alerta temprana en tiempo real que funcionen 24/7.	Descripción
	Elaboración de planes de fortalecimiento operacional –al menos trianual– por parte de cada uno de los organismos de monitoreo y alerta temprana, considerando eventuales aspectos compatibles entre sí. Elaboración de diagnósticos situacionales, estrategias institucionales y generación de instancias de conocimiento y coordinación de operación interinstitucional.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos.
	Colaborador/es
	ONEMI/Mesa de Telecomunicaciones de Emergencia.
	Metas y Plazos
	• 100% de los organismos ha elaborado un Plan de Fortalecimiento Operacional –al menos trienal– a diciembre de 2016. • Al menos el 50% de los organismos pertinentes cuentan con monitoreo en modalidad 24/7 a junio de 2017. • Al menos el 50% de los organismos pertinentes identificados en el 2.1.1 cuentan con un SAT en modalidad 24/7 a junio de 2017.

OE 2.1: Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua con un sistema 24/7.

84 |

2.1.3. Velar por la asignación financiera para la implementación, mantención y fortalecimiento de los sistemas de monitoreo e identificación de amenazas.

Descripción

Elaboración de planes de fortalecimiento operacional -al menos trianual- por parte de cada uno de los organismos de monitoreo y alerta temprana, considerando eventuales aspectos compatibles entre sí. Elaboración de diagnósticos situacionales, estrategias institucionales y generación de instancias de conocimiento y coordinación de operación interinstitucional.

Responsable/s

Organismos responsables de monitoreo de eventos.

Colaborador/es

ONEMI / Ministerio de Hacienda.

Metas y Plazos

- 1 informe de presupuesto y plazos para adopción de sistemas de monitoreo redundante en modalidad 24/7 en tiempo real ha sido elaborado a diciembre de 2016.
- Al menos el 50% de los organismos de monitoreo y alerta temprana cuentan con financiamiento para la implementación del Plan de Fortalecimiento a diciembre de 2018.

OE 2.2: Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.

2.2.1 Revisar, crear y actualizar protocolos de comunicación y operación entre ONEMI y las instituciones de monitoreo y alerta temprana identificadas en el 2.1.1, y entre éstas.	Descripción
	Sistematización de protocolos existentes. Identificación de brechas y propuestas de mejora. Elaboración de actualizaciones y de acuerdos que disminuyan brechas detectadas.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos / ONEMI.
	Colaborador/es
	N/A.
	Metas y Plazos
	100% de las operaciones en este ámbito entre ONEMI y los organismos de monitoreo y alerta identificadas en el 2.1.1, y entre éstos, están protocolizadas a diciembre de 2016.

OE 2.2: Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.

86 |

2.2.2 Compartir capacidades instaladas entre las instituciones de monitoreo y alerta temprana y otras relacionadas, considerando aspectos técnicos y jurídicos.

Descripción

Identificación de capacidades instaladas en los organismos de monitoreo, Fuerzas Armadas y afines de primera respuesta. Generación de instancias de intercambio que apunten al fortalecimiento identificado en ítem 2.1.2.

Responsable/s

Organismos responsables de monitoreo de eventos / ONEMI.

Colaborador/es

Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, otros afines.

Metas y Plazos

• Al menos 2 instancias colaborativas se realizan anualmente desde diciembre de 2015.

OE 2.2: Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.

2.2.3 Diseñar una red de voz y datos integrada de comunicaciones redundantes entre los organismos que participan de la emergencia.	Descripción
	Diseño de la red de voz y datos que considere criterios de interoperabilidad para su posterior desarrollo.
	Responsable/s
	ONEMI / Mesa de Telecomunicaciones de Emergencia.
	Colaborador/es
	Organismos responsables de monitoreo de eventos.
	Metas y Plazos
	• 1 propuesta de red de voz y datos diseñada a diciembre de 2017.

OE 2.2: Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.

88 |

2.2.4 Considerar tecnología satelital que fortalezca las comunicaciones de los sistemas integrados de monitoreo, alerta temprana y gestión de emergencias.

Descripción

Levantamiento de requerimientos técnicos. Evaluación de factibilidad técnica. Proposición de presupuestos y plazos para su implementación.

Responsable/s

ONEMI / Mesa de Telecomunicaciones de Emergencia / Organismos de monitoreo de eventos.

Colaborador/es

Ministerio de Defensa / Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y otros afines.

Metas y Plazos

- 1 estudio de factibilidad técnica de disponer de tecnología satelital realizado a diciembre de 2016.
- 1 informe de presupuestos y plazos para adopción de tecnología satelital realizado a diciembre de 2017.

OE 2.2: Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actúe en situaciones de emergencia de manera eficaz y eficiente.

2.2.5 Diseñar una estrategia de comunicación de alertas y alarmas al SNPC y a la población, eficiente y eficaz.	Descripción
	Identificación y consenso de estándares y mecanismos óptimos de difusión. Consideración de protocolos de comunicación vigentes. Identificación de magnitud y cobertura deseada.
	Responsable/s
	ONEMI / Organismos de monitoreo de eventos.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD / Consejo Consultivo de la Ciudadanía de ONEMI.
	Metas y Plazos
	1 diseño de estrategia de comunicación de alertas y alarmas realizado a diciembre de 2016.

OE 2.3: Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones ex-post y obtener lecciones aprendidas.

2.3.1 Crear y fortalecer una línea de información estadística inter y multisectorial para la gestión del riesgo, que contribuya al análisis, evaluación, elaboración y planificación de herramientas para los involucrados en Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Identificación de organismos públicos que cuentan con esta línea instalada y determinación de brechas (Servicios e información). Elaboración de propuestas de implementación y plazos.

Responsable/s

Organismos públicos que generan información en GRD / INE.

Colaborador/es

Subsecretaría de Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública / ONEMI.

Metas y Plazos

- 1 formato técnico de información a proporcionar desarrollado a junio de 2016.
- Al menos el 50% de los organismos públicos que genera información en GRD cuentan con línea o área de información estadística a diciembre de 2017.

OE 2.3: Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones ex-post y obtener lecciones aprendidas.

2.3.2 Promover la asignación de recursos específicos para el óptimo funcionamiento de la línea/ área de información estadística para la Gestión del Riesgo de Desastres y su respectivo análisis.	Descripción
	Definición de presupuestos y consenso de fundamentación para su asignación.
	Responsable/s
	Organismos con línea / área de información estadística (existente o por conformar).
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD / Ministerio de Hacienda.
	Metas y Plazos
	Al menos el 75% de los organismos públicos que cuentan con línea o área de información estadística tienen asignado financiamiento específico para su operación a diciembre de 2017.

OE 2.3: Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones ex-post y obtener lecciones aprendidas.

92 |

2.3.3 Sistematizar información estadística para la obtención y socialización de lecciones aprendidas en Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Generación de una metodología que permita capturar información a partir de las estadísticas de eventos relevantes. Sistematización y análisis de información para realización de evaluaciones ex post.

Responsable/s

ONEMI.

Colaborador/es

Plataforma Nacional para la RRD.

Metas y Plazos

- Al menos 1 metodología para la sistematización institucional de lecciones aprendidas desarrollada a diciembre de 2015.

OE 2.4: Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas.

2.4.1 Asegurar la permanencia de una óptima dotación de funcionarios en los organismos que realicen evaluación de amenazas, centros de monitoreo y/o alerta temprana.	Descripción
	Definición de estándar óptimo para cada organismo en cuanto a dotación y elaboración de propuestas para lograr dicho umbral. Elaboración de un programa de desarrollo de personas por parte de cada organismo ad hoc. Generación de herramientas de incentivo a la retención como capacitación, asignaciones específicas, seguros, bonos, entre otras.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos.
	Colaborador/es
	Servicio Civil.
	Metas y Plazos
	• 100% de los organismos de monitoreo y alerta temprana cuentan con 1 programa de desarrollo de personas a diciembre de 2016. • Al menos el 75% de la dotación de los organismos de monitoreo cumple con los requerimientos del umbral óptimo definido para ámbito "perfil de cargo", a diciembre de 2018. • Al menos un 50% de los organismos de monitoreo cumple con los requerimientos del umbral óptimo definido para ámbito "modalidad de contratación", a diciembre de 2018.

OE 2.4: Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas.

94 |

2.4.2 Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de Alerta Temprana (AT) y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales.

Descripción

Elaboración de diseño instruccional del programa de capacitación y presupuestos para su implementación. Realización periódica de instancias de capacitación.

Responsable/s

Organismos responsables de monitoreo de eventos.

Colaborador/es

Agencia de Cooperación Internacional (AGCID) / Academia de Protección Civil ONEMI / Academia de las FF.AA / CONICYT / Universidades y Centros de Estudios.

Metas y Plazos

- Al menos el 50% de los organismos de AT y monitoreo cuentan con 1 programa de capacitación implementado anualmente en diciembre de 2016, con un incremento de 25% anual.

OE 2.4: Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas.

2.4.3 Generar instancias periódicas de formación e intercambio de experiencias entre los organismos de monitoreo y alerta temprana.	Descripción
	Realización de mesas de trabajo, talleres, seminarios, pasantías entre otras instancias colaborativas, de forma permanente. Sistematización de buenas prácticas.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos.
	Colaborador/es
	Academia de Protección Civil ONEMI / Academias de las FF.AA, otros afines.
	Metas y Plazos
	Al menos 4 actividades de intercambio de experiencia se realizan anualmente desde 2015.

OE 2.4: Apoyar el desarrollo de organismos técnicos que dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios para monitorear las diversas amenazas y dar cumplimiento a sus funciones específicas.

96 |

2.4.4. Asegurar que los organismos que realizan evaluación de amenazas, monitoreo y/o alerta temprana dispongan de óptimos recursos técnicos para su operación.

Descripción

Definición de estándar óptimo de funcionamiento en cada organismo en cuanto a recursos técnicos, acorde al Plan de Fortalecimiento Operacional del punto 2.1.2.

Responsable/s

Organismos responsables de monitoreo de eventos.

Colaborador/es

ONEMI.

Metas y Plazos

- Al menos el 75% de los organismos de monitoreo y alerta cumplen con los umbrales definidos como óptimos en el Plan de Fortalecimiento Operacional a diciembre de 2018.

OE 2.5: Desarrollar las capacidades científicas del país en la identificación y escenarios de riesgos.

2.5.1 Generar alianzas con centros de investigación de vanguardia nacionales e internacionales en el ámbito de la evaluación, monitoreo de amenazas y alerta temprana.	Descripción
	Identificación de centros de investigación para vinculación en ámbito nacional e internacional. Proposición de estrategia de acercamiento y conocimiento. Proposición de proyectos colaborativos.
	Responsable/s
	Organismos responsables de monitoreo de eventos.
	Colaborador/es
	AGCID / Academia de Protección Civil de ONEMI/ Academias de las FF.AA / CONICYT/ Universidades y Centros de Estudios.
	Metas y Plazos
	• 1 alianza formal anual o realización de instancia de colaboración entre organismos de monitoreo /alerta y centros de investigación desde 2015.

OE 2.5: Desarrollar las capacidades científicas del país en la identificación y escenarios de riesgos.

98 |

2.5.2 Incentivar la creación de un área prioritaria de fondos de investigación dedicada a la especialización nacional en el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Identificación de fondos de investigación nacionales e internacionales. Proposición de incentivos a la investigación y convenios de colaboración.

Responsable/s

Organismos responsables de monitoreo de eventos/ Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

CONICYT / AGCID.

Metas y Plazos

- 1 propuesta para la creación de fondo prioritario de investigación en GRD elaborada a diciembre de 2016.

Eje 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

6 Objetivos Estratégicos 

OE 3.1: Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.

3.1.1 Diseñar un Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Elaboración del diseño instruccional del Plan dirigido al Sistema Nacional de Protección Civil.

Responsable/s

ONEMI.

Colaborador/es

Plataforma Nacional para la RRD.

Metas y Plazos

- 1 Plan Nacional de Formación y Capacitación en GRD diseñado a diciembre de 2015.

OE 3.1: Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.

3.1.2 Establecer medidas y programas/proyectos para la formación en Gestión del Riesgo de Desastres identificando recursos, plazos y agentes que imparten iniciativas acordes al tipo de enseñanza.	Descripción
	Detección de necesidades de formación por tipo de enseñanza (formal, no formal e informal). Elaboración de propuestas e implementación de actividades formativas según tipo de enseñanza.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Ministerio de Educación y otros ministerios/ servicios/ organismos que formen parte de la Plataforma Nacional para la RRD, instituciones de educación superior.
	Metas y Plazos
	Al menos 1 programa de formación en GRD validado en contenido por ONEMI, para cada tipo de enseñanza, ha sido diseñado a junio de 2016.



OE 3.1: Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.

3.1.3 Implementar el Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Promoción y realización de diferentes instancias de formación y capacitación en todo el territorio nacional.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• Al menos el 75% del Plan Nacional de Formación y Capacitación es implementado anualmente desde junio de 2017. • 75% de los organismos proyectados han participado del Plan Nacional de Formación y Capacitación a diciembre de 2018.

OE 3.1: Incluir los conceptos y el enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.

3.1.4 Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la formación docente inicial y continua.	Descripción
	Elaboración de propuestas de incorporación y promoción. Establecimiento de acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior.
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Instituciones de educación superior que impartan carreras docentes.
	Metas y Plazos
	Al menos el 15% de las instituciones que imparten carreras docentes han suscrito convenios de colaboración en este ámbito a diciembre de 2018.



OE 3.2: Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en Reducción del Riesgo de Desastres para mejorar la resiliencia.

3.2.1 Incorporar la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres en las líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento comunitario.	Descripción
	Identificación y/o proposición de líneas de acción: capacitación, fondos concursables disponibles, priorización de temáticas. Gestión de acuerdos de colaboración con instancias afines.
	Responsable/s
	ONEMI / DOS.
	Colaborador/es
	Mesa de Gestión Comunitaria / ACHM / SUBDERE / GOREs.
	Metas y Plazos
	• 1 acuerdo de colaboración y su respectivo programa de trabajo consensuado ha sido suscrito entre ONEMI y la DOS de SEGEOB a diciembre de 2016.

OE 3.2: Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en Reducción del Riesgo de Desastres para mejorar la resiliencia.

3.2.2 Promover en las comunidades la microzonificación de riesgos y recursos.	Descripción
	Sensibilización a gobiernos locales sobre inserción de esta temática. Transferencia de capacidades para su elaboración y posterior incorporación en planes comunales de GRD y emergencias u otras herramientas de ordenamiento y planificación territorial.
	Responsable/s
	ONEMI / SUBDERE.
	Colaborador/es
	Mesa de Gestión Comunitaria / DOS / ACHM / SUBDERE / GOREs.
	Metas y Plazos
	Al menos el 50% de las comunas de Chile ha sido capacitada para realizar microzonificación de riesgos con participación comunitaria a diciembre de 2018.



OE 3.2: Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en Reducción del Riesgo de Desastres para mejorar la resiliencia.

3.2.3 Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Creación de programas/proyectos en territorios en los que no se cuente con ellos. Fortalecimiento y seguimiento de programas/proyectos en desarrollo.
	Responsable/s
	ONEMI / SUBDERE.
	Colaborador/es
	Mesa de Gestión Comunitaria / DOS/ ACHM / GOREs.
	Metas y Plazos
	• El 50% de las regiones desarrolla al menos 1 programa de fortalecimiento comunitario en GRD desde 2016, con un incremento de 10% anual . • El 50% de las provincias desarrolla al menos 1 programa de fortalecimiento comunitario en GRD desde 2016, con un incremento de 10% anual .

OE 3.2: Fortalecer las capacidades comunitarias existentes en Reducción del Riesgo de Desastres para mejorar la resiliencia.

3.2.4. Desarrollar programas/proyectos que aborden temas transversales en la Gestión del Riesgo de Desastres (derechos humanos, infancia, género, medio ambiente, discapacidad, entre otros).	Descripción
	Identificación de temáticas transversales y organismos relacionados con la promoción y relevación. Proposición de lineamientos de desarrollo e incorporación. Implementación de iniciativas concretas en el territorio nacional potenciando realidades locales.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	SERNAM / Consejo de la Infancia / SENADIS / SUBDERE / DOS / SENAME / CONADI / Mesa de Género y Gestión del Riesgo / Mesa Técnica de Discapacidad / entre otros afines.
	Metas y Plazos
	Al menos 2 programas/iniciativas de temáticas transversales son desarrollados por año desde 2015, con un incremento de 50% anual.

OE 3.3: Contribuir a la formación de profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3.1 Incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el currículum y programas de asignatura de carreras técnicas, pregrado y postgrado.	Descripción
	Definición de carreras prioritarias para la inserción de GRD por ámbito e identificación de modalidades de incorporación. Asesoría para la sostenibilidad de la temática.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Consejo de Rectores / Instituciones de educación superior / Colegios Profesionales / Cámaras Gremiales, entre otras afines.
	Metas y Plazos
	• 20% de los centros de educación superior del país incorpora la GRD en los programas y/o mallas curriculares de las carreras identificadas como prioritarias a diciembre de 2018.

OE 3.4: Fomentar la investigación en Reducción del Riesgo de Desastres, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales.

3.4.1 Fomentar la investigación para el desarrollo de temas transversales en la Gestión del Riesgo de Desastres (derechos humanos, infancia, género, medio ambiente, discapacidad, entre otros).	Descripción
	Identificación de temáticas transversales y organismos relacionados. Proposición de lineamientos de investigación e incentivos para su desarrollo sostenible. Socialización de investigaciones o estudios desarrollados ad hoc.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Universidades / Instituto Nacional de Derechos Humanos / PNUD / UNESCO / CONICYT / Mesa de Género y Gestión del Riesgo / Mesa Técnica de Discapacidad / entre otros afines.
	Metas y Plazos
	Al menos 2 temáticas transversales o ámbitos de ella son desarrollados en investigaciones por año desde 2016.

OE 3.4: Fomentar la investigación en Reducción del Riesgo de Desastres, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales.

3.4.2 Relevar los saberes ancestrales en temáticas transversales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción

Definición de mecanismos de identificación, sistematización y difusión.

Responsable/s

Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

Organismos de la Sociedad Civil / CONADI / ACHM / Ministerio de Agricultura / entre otros organismos afines.

Metas y Plazos

- 1 iniciativa vinculada al realce de saberes ancestrales se desarrolla anualmente desde 2015 con un incremento del 100% anual.

OE 3.4: Fomentar la investigación en Reducción del Riesgo de Desastres, con especial consideración en el conocimiento de las comunidades y las culturas ancestrales.

3.4.3 Vincular los resultados de investigación en Gestión del Riesgo de Desastres con el desarrollo de políticas, programas y proyectos.	Descripción
	Identificación de investigaciones relevantes en GRD y generación de espacios de encuentro con los organismos de desarrollo de instrumentos de gestión en este ámbito.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI / SUBDERE / ACHM / RedULAC / Agencias internacionales de cooperación / entre otras afines.
	Metas y Plazos
	Al menos 1 plataforma física y/o virtual de visualización de resultados de investigación está disponible para su acceso a diciembre de 2018.

OE 3.5: Fomentar y garantizar el acceso público a la información de calidad en Reducción del Riesgo de Desastres.

3.5.1. Elaborar una batería de elementos de comunicación masiva sobre la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres, para presentar a los medios de comunicación y redes sociales.	Descripción
	Definición de elementos y propuestas a desarrollar. Generación de convenios/plataformas para su efectiva difusión. Diseño de instrumentos según medio de difusión, temática y público objetivo (frases radiales, sitios web, piezas gráficas, spots publicitarios, entre otros).
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Consejo Nacional de Televisión (CNTV) / Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI) / Asociación Chilena de Agencias de Publicidad (ACHAP) / Mutualidades / Organismos de temáticas transversales / entre otros afines.
	Metas y Plazos
	• Al menos 10 elementos de difusión masiva se desarrollan anualmente desde 2015.

OE 3.5: Fomentar y garantizar el acceso público a la información de calidad en Reducción del Riesgo de Desastres.

3.5.2 Promover la formación y capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en las y los colaboradores del ámbito de la comunicación social.	Descripción
	Definición de perfiles de participantes y temáticas a abordar. Elaboración de programas/proyectos de formación y capacitación. Desarrollo y socialización de instancias formativas.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI / Instituciones de educación superior / Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
	Metas y Plazos
	Al menos 1 instancia de formación en GRD para comunicadores sociales se realiza en el ámbito central y/o regional anualmente desde 2016.

OE 3.6: Promover la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público y privado.

3.6.1 Difundir el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en los espacios públicos, privados y públicos – privados.	Descripción
	Socialización de la Política Nacional para la GRD y del Plan Estratégico Nacional para la GRD en las instancias público – privadas, en los distintos niveles político administrativos del país.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• 100% de las instancias públicas y público-privadas formales coordinadas por ONEMI conocen la Política Nacional y los lineamientos generales del Plan Estratégico Nacional para la GRD a junio de 2016 .

OE 3.6: Promover la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público y privado.

3.6.2. Generar acuerdos y planes de implementación de la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito público y privado en los diferentes sectores y en los distintos niveles territoriales.	Descripción
	Elaboración de propuestas de implementación sectorial a través de espacios ya existentes como las mesas técnicas intersectoriales y mesas público-privadas. Identificar instancias de acercamiento. Elaboración de planes de trabajo colaborativos. Priorización de sectores a abordar según realidad local.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI / Ministerio del Trabajo y Previsión Social / Dirección del Trabajo / Mutualidades / Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
	Metas y Plazos
	Al menos 1 hito de implementación sectorial y/o territorial anual desde diciembre de 2015 con un incremento de 100% anual.

OE 3.6: Promover la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público y privado.

3.6.3 Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la capacitación laboral de manera transversal.

Descripción

Definición de tipos de capacitación factibles de incluir la GRD. Generación de convenios de colaboración con organismos ad hoc. Colaboración en la elaboración de programas/proyectos que consideren temáticas de GRD y emergencias.

Responsable/s

ONEMI / Ministerio del Trabajo y Prevision Social / Dirección del Trabajo.

Colaborador/es

SENCE / Mutualidades / Asociaciones Empresariales / Ministerio de Economía, Fomento y Turismo / organismos de capacitación laboral.

Metas y Plazos

- Al menos 5 instancias nacionales y/o regionales de colaboración con organismos del ámbito laboral se desarrollan a diciembre de 2016 con incremento del 100% anual.

Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

7 Objetivos Estratégicos 

OE 4.1: Identificar y caracterizar los factores de desastres subyacentes presentes en el territorio nacional, considerando el enfoque común con el cambio climático como otro factor de riesgo.

4.1.1 Generar una metodología para la identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo, considerando la variable de cambio climático.	Descripción
	Identificación y desarrollo de un mecanismo multidisciplinario que facilite el reconocimiento de estos factores. Identificación de sectores con los cuales se desarrollarán Planes Sectoriales.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 1 metodología para la identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo es desarrollada a diciembre de 2016.

OE 4.1: Identificar y caracterizar los factores de desastres subyacentes presentes en el territorio nacional, considerando el enfoque común con el cambio climático como otro factor de riesgo.

4.1.2 Transferir al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) la metodología de identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo.	Descripción
	Pilotaje y evaluación por parte de los grupos de interés. Adecuación sectorial y mejora continua de la metodología.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• 1 metodología de identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo es transferida al SNPC a diciembre de 2017.



OE 4.1: Identificar y caracterizar los factores de desastres subyacentes presentes en el territorio nacional, considerando el enfoque común con el cambio climático como otro factor de riesgo.

4.1.3 Identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo aplicando la metodología generada en ítem 4.1.1. para ser incorporados a las políticas sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Definición de sectores en los que se solicitará la consideración de la metodología y gradualidad de su inclusión en las políticas sectoriales. Consideración de formato de planes sectoriales elaborados por ONEMI. Incorporación de los factores subyacentes del riesgo en políticas, planes sectoriales u otros instrumentos de gestión. Consideración de priorización de factores según sector.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
Metas y Plazos	
▪ Al menos el 50% de cada uno de los planes sectoriales incorpora identificación de factores subyacentes del riesgo según metodología a diciembre de 2018.	

OE 4.2: Desarrollar y actualizar, de manera permanente, mapas de riesgo que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición.

4.2.1 Diseñar una metodología para la caracterización de riesgos de desastres según amenazas identificadas en ítem 2.1.1.	Descripción
	Revisión de metodologías existentes. Establecimiento de criterios y variables a considerar para la estimación de riesgos de desastres. Definición de parámetros de usabilidad y productos derivados según objetivo de análisis. Elaboración de una guía metodológica que instruya de lineamientos para favorecer la determinación del riesgo de desastres en todo nivel territorial según criterio de priorización de variables.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 1 guía metodológica para la caracterización del riesgo de desastres es desarrollada a diciembre de 2016.

OE 4.2: Desarrollar y actualizar, de manera permanente, mapas de riesgo que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición.

4.2.2 Garantizar el flujo y permanente actualización de información georeferenciada, según formatos y estándares consensuados.	Descripción
	Consideración de mecanismos eficientes para insumo de información a ONEMI. Definición de formato y periodicidad de recepción de información. Establecimiento de mecanismos de entrega de información y data según requerimientos. Consideración de proyecto de Ley de Infraestructura de Datos geoEspaciales -IDE- y su estandar técnico (escala, calidad de datos, entre otros criterios).
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de la Información Territorial (SNIT) / Servicios públicos y privados pertinentes.
	Metas y Plazos
	• 100% de los sectores definidos como mínimos han suscrito mecanismos que garantizan flujos de información con ONEMI a diciembre de 2016.

OE 4.2: Desarrollar y actualizar, de manera permanente, mapas de riesgo que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición.

4.2.3 Poblar las bases de datos cartográficas a partir de la integración de la información aportada por los diferentes sectores acorde a lo que se desprenda de las acciones 4.2.1 y 4.2.2.	Descripción
	Ingreso de datos según información aportada. Estandarización de información contenida según criterio IDE u otro consensado. Definición de periodicidad de actualización. Integración de amenazas y vulnerabilidades proporcionadas por organismos técnicos competentes.
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de la Información Territorial (SNIT) /Servicios públicos y privados pertinentes.
	Metas y Plazos
	• 100% de ejecución del proyecto Mapa de Riesgos de ONEMI a diciembre de 2017.

OE 4.2: Desarrollar y actualizar, de manera permanente, mapas de riesgo que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición.

124 |

4.2.4 Integrar/Fortalecer plataformas de consulta y visualización de información geoespacial, disponible para las instituciones públicas, privadas y comunidad en general.

Descripción

Definición de estándar y niveles de análisis de la información. Definición de la usabilidad de la plataforma de visualización de ONEMI. Disposición de la información geoespacial para los diferentes grupos de interés. Identificación de geoportales en servicios públicos.

Responsable/s

ONEMI.

Colaborador/es

Servicios públicos y privados pertinentes.

Metas y Plazos

- 1 plataforma de visualización del proyecto Mapa de Riesgos está disponible para su acceso a diciembre de 2015.

OE 4.3: Identificar e implementar las medidas que apunten a asegurar, entre otros, la operación continua de los servicios básicos, infraestructura crítica e instalaciones públicas críticas, contribuyendo a mitigar los factores subyacentes del riesgo.

4.3.1 Identificar y priorizar los servicios, infraestructura e instalaciones críticas frente a emergencias, desastres y catástrofes en todo el país.	Descripción
	Formalización de instancias de intercambio de información con el sector público – privado (existentes o por definir) internacionales, nacionales y regionales. Elaboración de metodología de trabajo sostenible entre el sector privado y el sector público respectivo. Cruce espacial de información de infraestructura identificada con amenazas de diversos orígenes. Establecimiento de priorización y líneas de acción para asegurar continuidad de servicios/operación. Definición de productos y resultados esperados para cada fase. Consideración de NT003 de MINVU “Edificaciones Estratégicas y de Servicio Comunitario”.
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Mesas Público Privadas (MPP) coordinadas por ONEMI / Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	Al menos el 70% de los 10 sectores definidos en las MPP cuentan con cursos de acción priorizados a junio de 2016.

OE 4.3: Identificar e implementar las medidas que apunten a asegurar, entre otros, la operación continua de los servicios básicos, infraestructura crítica e instalaciones públicas críticas, contribuyendo a mitigar los factores subyacentes del riesgo.

4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	Descripción
	Identificación de vulnerabilidades y brechas. Elaboración conjunta de metodología para Planes de Continuidad de Negocios y generación de instancias multisectoriales de conocimiento y perfeccionamiento.
	Responsable/s
	ONEMI / Ministerio de Economía, Fomento y Producción / Ministerio de Obras Públicas.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 formato de Plan de Continuidad de Negocios elaborado a diciembre de 2016.

OE 4.4: Considerar los factores subyacentes del riesgo en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial.

4.4.1 Promover la elaboración de planes regionales de ordenamiento territorial (PROTs) considerando los factores subyacentes del riesgo en su formulación.	Descripción
	Inclusión de la perspectiva de GRD en toda instancia de promoción, difusión y/o capacitación en la elaboración de PROTs que favorezca la identificación y regulación/intervención sobre los factores subyacentes de riesgo. Proposición de acciones normativas concretas para incorporación de factores subyacentes del riesgo en procesos de actualización de PROTs y zonificación de borde costero.
	Responsable/s
	SUBDERE / Gobiernos Regionales (GOREs).
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 100% de las regiones cuentan con PROTs que incorporan el análisis de riesgo a junio de 2015. • 1 guía técnica para la incorporación de los factores subyacentes del riesgo a los PROTs desarrollada y actualizada a junio de 2018.

OE 4.4: Considerar los factores subyacentes del riesgo en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial.

4.4.2 Promover la realización, articulación y/o actualización de los instrumentos de planificación territorial (IPTs) teniendo como referente los PROTs que ya han incorporado el análisis de riesgo.	Descripción
	Definición de especificidades de los diferentes instrumentos indicativos y normativos para su adecuada articulación. Proposición de acciones concretas para incorporación en procesos de actualización IPTs.
	Responsable/s
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Comisión Interministerial de Ciudad y Territorio (COMICIVYT) / ACHM.
	Colaborador/es
	ONEMI / Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 guía para la elaboración, articulación y actualización de IPTs diseñada y socializada a junio de 2017.

OE 4.4: Considerar los factores subyacentes del riesgo en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial.

4.4.3 Difundir la utilidad de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial que incorporen los puntos 4.4.1 y 4.4.2 como herramienta para la toma de decisiones.	Descripción
	Detección de instancias y contrapartes de interés con autoridades locales. Diseño de estrategia de difusión y socialización de instrumentos de planificación/ordenamiento territorial que consideren en su formulación los factores subyacentes del riesgo.
	Responsable/s
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / SUBDERE / Gobiernos Regionales (GOREs) / ACHM.
	Colaborador/es
	ONEMI / Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 plataforma de visualización que consolide las actualizaciones de los PROTs a diciembre de 2018.

OE 4.5: Incorporar las variables asociadas a la reducción del riesgo de desastres en los sistemas de evaluación social y de impacto ambiental de proyectos dentro del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

4.5.1 Incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres como una variable de ponderación relevante en los sistemas de evaluación social e inversión pública/privada.	Descripción
	Implantación de la importancia de identificación y caracterización del Riesgo de Desastres en los proyectos sometidos a evaluación.
	Responsable/s
	Ministerio de Desarrollo Social-Sistema Nacional de Inversiones.
	Colaborador/es
	Ministerios participantes de la Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 metodología de evaluación para al menos 1 proyecto dentro de 1 sector piloto adoptada por el Sistema Nacional de Inversiones a junio de 2018 acorde al punto 4.1.1.

OE 4.5: Incorporar las variables asociadas a la reducción del riesgo de desastres en los sistemas de evaluación social y de impacto ambiental de proyectos dentro del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

4.5.2 Incorporar criterios para la identificación y ponderación de los riesgos de desastres y su reducción, al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA).	Descripción
	Inclusión y consideración del Riesgo de Desastres en la evaluación de proyectos sometidos al SEIA. Socialización de la GRD según instancias en desarrollo.
	Responsable/s
	Ministerio del Medio Ambiente.
	Colaborador/es
	Aquellos que están definidos en la Normativa Ambiental vigente.
	Metas y Plazos
	1 metodología de evaluación adoptada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a junio de 2018 acorde al punto 4.1.1.

OE 4.6: Desarrollar estrategias de transferencia del riesgo.

4.6.1 Generar una propuesta de transferencia de riesgo considerando las experiencias internacionales.	Descripción
	Evaluación del estado del arte nacional en esta línea. Consideración de adecuación de metodologías internacionales. Definición de estrategias de transferencia.
	Responsable/s
	Ministerios que conforman la Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Asociación de Bancos e Instituciones Aseguradoras / Superintendencia de Valores y Seguros / Asociación de Aseguradores de Chile / otros afines.
	Metas y Plazos
	• 1 modelo multisectorial de transferencia de riesgo propuesto multisectorialmente a diciembre de 2017.

OE 4.6: Desarrollar estrategias de transferencia del riesgo.

4.6.2 Definir e implementar instrumentos económicos propios de la estrategia para la transferencia del riesgo a nivel público y privado (ej.: sistemas de seguro, subsidios complementarios, bonos de catástrofes, entre otros mecanismos).	Descripción
	Aplicación de mecanismos de protección social y financiera acorde a la propuesta de transferencia de riesgos formulada en punto 4.6.1.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Asociación de Bancos e Instituciones Aseguradoras / Superintendencia de Valores y Seguros / Asociación de Aseguradores de Chile / otros afines.
	Metas y Plazos
	• 1 propuesta de implementación de instrumentos de transferencia de riesgo desarrollada a diciembre de 2018.

OE 4.7: Actualizar las normativas de estructuras de diseño y cálculo y mecánica de suelos, considerando la experiencia internacional, tomando en cuenta los términos de macro y microzonificación.

4.7.1 Revisar la normativa chilena y las recomendaciones técnicas asociadas al diseño, cálculo, construcción y mantenimiento de estructuras/infraestructuras.	Descripción
	Generación de instancias con entidades afines para proponer mejoras a las normativas vigentes. Proposición y establecimiento de ciclos temporales para revisión y actualización. Consideración de experiencia nacional e internacional. Adecuación de la normativa existente a otras amenazas de interés.
	Responsable/s
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
	Colaborador/es
	Instituto Nacional de Normalización / Instituto de la Construcción / Colegio de Ingenieros de Chile / Instituto de Ingenieros/ otros afines.
	Metas y Plazos
	• 1 diagnóstico de brechas en la normativa elaborado a junio de 2016.

OE 4.7: Actualizar las normativas de estructuras de diseño y cálculo y mecánica de suelos, considerando la experiencia internacional, tomando en cuenta los términos de macro y microzonificación.

4.7.2 Promover la incorporación de recomendaciones técnicas y términos de referencia actualmente en uso, a la normativa chilena existente.	Descripción
	Revisión de recomendaciones técnicas y términos de referencia relevantes en la GRD a considerar. Proposición de modalidades para su revisión e incorporación efectiva a la(s) normativa(s) existente(s) actualmente.
	Responsable/s
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Ministerio de Obras Públicas.
	Colaborador/es
	Instituto Nacional de Normalización / Instituto de la Construcción / Colegio de Ingenieros de Chile / Instituto de Ingenieros / otros afines.
	Metas y Plazos
	• 1 mesa de trabajo multisectorial con un plan de trabajo definido constituida a junio de 2017.



Incendio forestal "San Antonio", Región de Valparaíso, enero 2015.



Afectación por inundación en Licantén, Región del Maule, 2008.

Eje 5: Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz

4 Objetivos Estratégicos 

OE 5.1: Mantener actualizada la información de los actores que forman parte de la Plataforma Nacional para la RRD y del Sistema Nacional de Protección Civil.

5.1.1 Identificar organismos de respuesta según etapas de actuación y sus capacidades frente a diferentes tipos de eventos.	Descripción
	Consenso de fases de respuesta según marco normativo nacional e internacional. Diagnóstico de organismos de intervención en diferentes etapas de la emergencia. Levantamiento de capacidades por ámbito y territorio de acción. Sistematización y actualización de información recopilada.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Red de Ayuda Humanitaria Chilena (RAHCh) / Red Humanitaria Internacional (RHI) / INJUV, otras afines.
	Metas y Plazos
	• 100% de las instituciones de respuesta están identificadas por momento de actuación y capacidades disponibles a junio de 2016.

OE 5.1: Mantener actualizada la información de los actores que forman parte de la Plataforma Nacional para la RRD y del Sistema Nacional de Protección Civil.

5.1.2 Elaborar el Plan de Enlace de actualización permanente con los puntos focales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	Descripción
	Construcción de ficha con antecedentes de contacto: personas (titular, suplente), roles y responsabilidades, vías y medios de comunicación. Sistematización y automatización de Plan de Enlace Nacional. Diferenciación de instancias y de niveles territoriales. Definición de funcionalidad en conjunto con "usuarios".
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD / Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• Plan de Enlace actualizado semestralmente desde 2015. • 1 propuesta de automatización de Plan de Enlace Sistematizado para administración y utilización por parte de ONEMI a junio de 2016.

OE 5.2: Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.2.1 Elaborar, por parte de cada organismo de respuesta identificados en el 5.1.1, Planes de Emergencia para la respuesta ante desastres que incorpore los contextos regionales, los procedimientos operativos y los sistemas de coordinación con sus respectivos roles y ámbitos de acción.	Descripción
	Construcción de estándares (formato y contenido) para la formulación / adecuación de Planes de Emergencia acorde al “Plan Nacional de Emergencia” validado por ONEMI. Consideración de realidades sectoriales y territoriales. Revisión intersectorial para facilitar la coordinación en actuación e integración de información actualizada.
	Responsable/s
	Organismos de respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 100% de los organismos de respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1 cuenta con Plan de Emergencia a diciembre de 2016, habiendo considerado para la formulación el formato del “Plan Nacional de Emergencia” validado por ONEMI.

OE 5.2: Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.2.2 Difundir los planes de emergencia ante desastres, a nivel interno de cada institución.	Descripción
	Definición de mecanismos de socialización en cada organismo identificado en el punto 5.1.1. Generación de instancias internas para verificar operatividad y pesquisar falencias/oportunidades de mejora.
	Responsable/s
	Organismos de respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 100% de los equipos directivos de los organismos de respuesta identificados en el 5.1.1 conocen su respectivo Plan de Emergencia a junio de 2017.

OE 5.2: Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.2.3 Generar instancias de socialización y coordinación interinstitucional de los planes de emergencia del punto 5.2.1 en todos los niveles territoriales.	Descripción
	Generación de instancias intersectoriales de socialización e intercambio de Planes de Emergencia. Identificación de oportunidades de difusión de Planes de Emergencia en diferentes niveles territoriales.
	Responsable/s
	Organismos de Respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	• 100% de las regiones ha desarrollado al menos 1 instancia de socialización y coordinación con los organismos de respuesta identificados en el 5.1.1 anualmente desde 2017.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.1 Generar una metodología para identificar las capacidades existentes y las brechas en las instituciones responsables de la respuesta.	Descripción
	Homologación de criterios de identificación según ámbitos de gestión. Elaboración de instrumento(s) para el levantamiento de capacidades y competencias instaladas en organismos definidos en ítem 5.1.1.
	Responsable/s
	ONEMI / Organismos de Respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	• 1 metodología de identificación de capacidades y brechas existentes generada a diciembre de 2016.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.2 Aplicar metodología para la identificación de capacidades y brechas existentes en las instituciones responsables de la respuesta.	Descripción
	Socialización de herramienta desarrollada en ítem 5.3.1 .Distribución del instrumento a organismos previamente identificados. Consolidación y disposición de información levantada.
	Responsable/s
	ONEMI / Organismos de Respuesta del SNPC identificados en el 5.1.1.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD / RAHCh / RHI / INJUV.
	Metas y Plazos
	• 1 informe de capacidades y brechas detectadas realizado según metodología 5.3.1 a junio de 2017.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.3 Implementar, evaluar y readecuar planes de formación y capacitación.	Descripción
	Aplicación de programas y planes de formación y capacitación a los organismos de respuesta identificados en el ítem 5.1.1. Adaptación de contenidos acorde a los ámbitos de gestión.
	Responsable/s
	Organismos de respuesta identificados en el punto 5.1.1.
	Colaborador/es
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Metas y Plazos
	80% de cumplimiento de planes de formación y capacitación por organismo de repuesta a diciembre de 2018.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

146 |

5.3.4 Establecer convenios interinstitucionales (incluyendo aquellos público - privados) que faciliten la coordinación de los organismos de respuesta.

Descripción

Identificación de instancias a formalizar con organismos del SNPC identificados en el 5.1.1. Establecimiento de ámbitos de activación/colaboración/coordinación/formación y capacitación que fortalezcan las gestiones de las contrapartes.

Responsable/s

Plataforma Nacional para la RRD.

Colaborador/es

ONEMI.

Metas y Plazos

- 100% de las áreas de trabajo interinstitucional identificadas cuentan con mecanismos y/o instancias de colaboración vigente a diciembre de 2016.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.5 Establecer las medidas normativas y financieras (presupuestos asignados) que permitan la permanente participación de los actores en la Plataforma Nacional para la RRD, lo que involucra definir su integración en las funciones regulares de cada Servicio o Institución.	Descripción
	Elaboración de diagnóstico de instituciones que requieren adecuación/asignación profesional o presupuestaria especial para desarrollo de acciones en GRD. Proposición de medidas que optimicen la efectiva representación de cada organismo en la Plataforma Nacional para la RRD, tanto públicos como privados.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	ONEMI.
	Metas y Plazos
	1 informe de gestión de miembros permanentes e invitados de la Plataforma Nacional para la RRD y propuestas para la optimización de desempeño elaborado a diciembre de 2015.



OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.6 Promover la realización de simulacros y simulaciones periódicas en todos los niveles territoriales y para distintas fases de Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Práctica de procedimientos establecidos con diversos actores del SNPC. Fortalecimiento de ámbitos de gestión en distintas etapas del ciclo de manejo del riesgo. Detección de oportunidades de mejora. Sistematización de resultados y evaluaciones de ejercicios.
	Responsable/s
	ONEMI.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• Al menos 1 simulacro interregional realizado por año desde 2017. • Al menos 1 simulacro/simulación intersectorial por año desde 2015. • Al menos 6 simulacros regionales realizados por año desde 2015. • Al menos 2 ejercicios de simulación interregionales realizada por año desde 2015. • Al menos 3 ejercicios de simulación regionales realizados por año desde 2015.

OE 5.3: Realizar acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.7 Desarrollar e implementar Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) orientadas a la gestión y/o manejo de emergencias.	Descripción
	Exploración de nuevas herramientas y plataformas que faciliten la GRD y el manejo de emergencias. Proposición de alternativas de implementación colaborativas en distintos niveles de alcance (corporativos, interinstitucionales, comunitarios, entre otros).
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Sistema Nacional de Protección Civil.
	Metas y Plazos
	• Al menos 1 iniciativa del ámbito TIC en gestión y respuesta en emergencias se desarrolla anualmente desde 2016.

OE 5.4: Generar estrategias de apoyo de iniciativas locales de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.4.1 Desarrollar iniciativas de vinculación e integración de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con las instancias locales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Identificación de instancias de encuentro de las OSC y gobiernos locales. Elaboración de diagnósticos participativos. Proposición de acciones concretas de trabajo colaborativo. Estandarización y sistematización de documentación de experiencias sostenidas y buenas prácticas.
	Responsable/s
	ONEMI / SUBDERE / Intendencias / Gobernaciones / ACHM.
	Colaborador/es
	RAHCh / RHI / DOS / INJUV / Consejo Consultivo ONEMI, otros afines.
	Metas y Plazos
	▪ Al menos 1 instancia de vinculación entre las OSC-Gobiernos Locales -Organismos de respuesta identificados en el 5.1.1 se instala en el 100% de las comunas a diciembre de 2018.

OE 5.4: Generar estrategias de apoyo de iniciativas locales de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.4.2 Difundir fuentes de financiamiento/ apoyo técnico/recursos humanos, nacional e internacional, para iniciativas locales en respuesta inmediata y Gestión del Riesgo de Desastres.	Descripción
	Identificación actualizada de fuentes y los requisitos para la factibilidad de utilizar los fondos y mecanismos de activación/ cooperación. Identificación de instancias de capacitación/formación en materias de GRD nacionales e internacionales. Establecimiento y fortalecimiento de nexos interinstitucionales. Promoción de instancias de financiamiento intersectoriales, nacionales e internacionales.
	Responsable/s
	Plataforma Nacional para la RRD.
	Colaborador/es
	Ministerio de Relaciones Exteriores– AGCID / ACHM / SUBDERE / RHI, otros afines.
	Metas y Plazos
	• 1 informe anual de fondos y capacitaciones disponibles y sus respectivas descripciones para desarrollo de iniciativas en GRD ha sido desarrollado anualmente desde 2015.



Afectación a viviendas tras terremoto de Iquique, Región de Tarapacá, abril de 2014.

VII. CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GRD

Al analizar los 26 objetivos estratégicos que se desprenden de la PNGRD, se identificaron 84 acciones estratégicas en el proceso de elaboración del PENG RD tendientes al logro

del respectivo objetivo. Si se clasifican las acciones estratégicas es posible establecer la siguiente caracterización general por Eje:

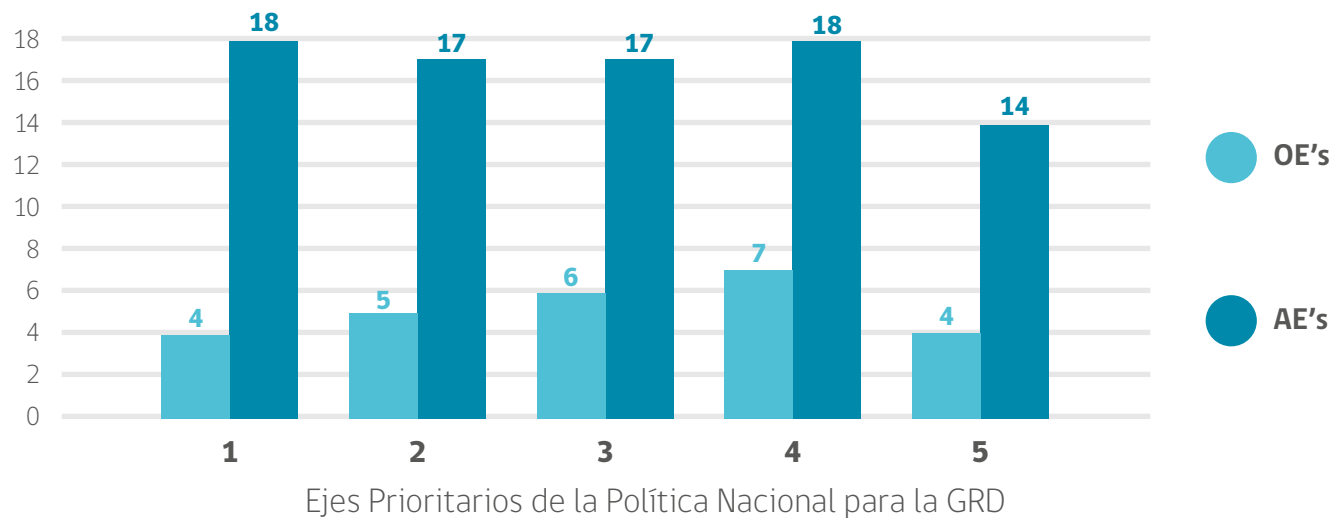
Ejes Prioritarios de la PNGRD	Nº Objetivos Estratégicos (OE's)	Nº Acciones Estratégicas (AE's)
Fortalecimiento Institucional.	4	18
Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana.	5	17
Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.	6	17
Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo.	7	18
Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz.	4	14
Total	26	84

Indicadores de Metas	Nº	%
Realizables a 2015	28	24
Realizables a 2016	37	32
Realizables a 2017	26	23
Realizables a 2018	24	21
Total	115	100

Se contabiliza un **total de 115 indicadores de logro**, pues hay algunas acciones estratégicas en las que se

han considerado más de un indicador / medio de verificación.

Distribución Objetivos y Acciones Estratégicas por Eje Prioritario



Desarrollo de Capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres

Para las Naciones Unidas, un programa, política o instrumento en pro de la prevención, respuesta y recuperación frente a desastres, debe sustentarse en un enfoque de desarrollo de capacidades. El mencionado enfoque consiste en un proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos de RRD, a través de mejores prácticas, conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones.

Desde la experiencia internacional, el proceso de Desarrollo de Capacidades para la GRD se basa en **Cuatro Pilares fundamentales** e interrelacionados entre sí ²⁸:

28 PNUD -Chile. Desarrollo de capacidades para la gestión integral del riesgo de desastres, Área de Desarrollo Local, Gestión del Riesgo y Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2012.



Miembros de la delegación chilena asistente a la III Conferencia Mundial de Naciones Unidas en RRD en Sendai, Japón, marzo 2015.

1. **Acuerdos institucionales**, incluyendo alianzas público - privadas, nuevas prácticas de gestión de recursos humanos, mecanismos de evaluación y mecanismos de incentivos.
2. **Liderazgo**, incluyendo creación de habilidades de liderazgo, programas y estrategias de entrenamiento y asesoría para gestionar los riesgos.
3. **Conocimiento**, incluyendo reformas educativas, metodolo-

gías de formación y aprendizaje, redes de aprendizaje entre homólogos (a nivel nacional y sub-nacional) y el compartir soluciones técnicas entre los países en desarrollo y fuera de la región latinoamericana.

4. **Responsabilidad**, incluyendo sistemas institucionales de rendición de cuentas, seguimiento independiente y mecanismos de evaluación, así como participación y acceso de la ciudadanía a la información.

Participación	Diagnóstico	Planificación	Gestión	Evaluación
Capacidad para involucrar a los actores.	Capacidad para diagnosticar la situación y definir una visión.	Capacidad para formular políticas y estrategias.	Capacidad para presupuestar, gestionar e implementar.	Capacidad para evaluar y monitorear.

A partir de estos ejes del desarrollo de capacidades, que en la práctica se interrelacionan entre sí, el PNUD ha identificado **cinco capacidades funcionales** las cuales son necesarias de fortalecer en todo proceso o estrategia de desarrollo sostenible, incluyendo las relacionadas con las situaciones de riesgo y emergencia asociados a los desastres naturales, tal como se señala en el recuadro precedente.

Estas capacidades esenciales resultan ser determinantes a la hora de medir los esfuerzos y resultados en la gestión de riesgo de desastres a

²⁹ PNUD, Transformar la gestión local del riesgo, Centro Regional para América Latina y el Caribe, 2009.

nivel nacional e incluso local, para así desplegar esfuerzos explícitos y sostenidos para fortalecer dichas capacidades, convirtiéndose esta tarea en un objetivo central. Desde la experiencia comparada entre países²⁹, es posible identificar un conjunto de recomendaciones relevantes de considerar en la implementación del PENG RD.

Tanto a nivel nacional, regional, local y sectorial, el éxito del PENG RD aquí expuesto, y por consiguiente, el éxito de la PNG RD, supone considerar acciones que contribuyan a:

- ✓ Empezar por el territorio: Es necesario que la población partici-

pe desde el inicio en la gestión del riesgo de desastres a los que están expuestos, los programas deben ser contruidos desde la particularidad de cada comunidad territorial, a partir de ella y en vinculación con otras comunidades semejantes, se va escalando hacia territorios y unidades administrativas más amplias, como las regiones y el Estado.

- ✓ Identificar, capacitar y fortalecer contrapartes adecuadamente: Las organizaciones sociales y comunitarias, ONGs, fundaciones etc., son contrapartes fundamentales en los procesos de gestión de riesgos debido a su capa-

- cidad de inserción en la realidad social y de construcción de formas innovadoras de vinculación.
- ✓ Analizar los riesgos locales: Los proyectos locales deben ser capaces de identificar y analizar las amenazas a las que se enfrentan, sus vulnerabilidades, los recursos materiales con que cuentan, sus capacidades y los recursos que necesita para adquirir productos, servicios, capacidades o competencias para prevenir y mitigar los riesgos.
 - ✓ Reconocer la diversidad: Buscar y fomentar la participación de los diversos actores sociales como sujetos de la gestión de su propio riesgo tomando en cuenta las diferencias de género, interculturales y generacionales.
 - ✓ Autogestionar para el desarrollo: Evitar el asistencialismo mediante la prevención de desastres como elemento dinamizador de un desarrollo endógeno y autogestivo en las comunidades.

El análisis de riesgos pasa de ser sólo un instrumento de prevención a ser un elemento de planificación del desarrollo y generación de políticas públicas.

Actualización Periódica de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres

Las metas comprometidas propuestas en el PENG RD podrían ser dinámicas para los próximos 4 años, en cuanto a adecuaciones sujetas al seguimiento de las mismas. Esto dado a que es posible introducir modificaciones/actualizaciones año a año, en base a nuevos antecedentes como pueden ser los cánones internacionales vigentes, como es el Marco Sendai 2015-2030 al que Chile adhirió el 18 de Marzo del 2015 en Sendai - Japón, con una delegación chilena conformada por más de 40 profesionales representantes multisectoriales.

Sin embargo, esto requerirá de consenso de todos los miembros de la PNRRD, evaluando a fines del marco temporal del presente PENG RD, un plan de trabajo que permita y facilite la transición adecuada y oportuna, con el objeto de dar continuidad al nuevo periodo en el que las 4 prioridades de Sendai puedan abordarse concretamente con una adecuada metodología similar a la acá desarrollada.

Es claro notar que los conceptos del nuevo Marco de Sendai son en esencia similares a los del Marco de Acción de Hyogo, potenciando ideas fuerzas que se mantienen, como por ejemplo, la institucionalidad de la GRD a nivel nacional que ahora se vincula con un concepto más amplio que dice relación con la gobernanza del riesgo de desastres. El entendimiento de los factores de riesgo sigue siendo una prioridad para tomar conocimiento del entorno, y el objetivo de crear comunidades resilientes.

Por otra parte, la discusión legislativa que propone un nuevo y fortalecido Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencia y su respectivo Servicio, establecerá periodos de actualización de diferentes instrumentos de gestión, tanto sectoriales como territoriales. En el caso de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, no deberá superar los 5 años. Así también los instrumentos de planificación en GRD que de ella deriven deberán someterse a un proceso permanente de revisión y actualización, acorde al contexto nacional e internacional en materias afines.



Afectación a viviendas tras terremoto de Iquique, Región de Tarapacá, abril de 2014.



VIII. ANEXO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Amenaza: Evento físico y/o natural, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde

puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización

Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Cursos de Acción: Conjunto de acciones que se establecen y priorizan para operativizar un determinado objetivo. Buscan una coordinación intrainstitucional como también interinstitucional, y pueden conformar un plan de trabajo indicando lineamientos para coordinar el accionar.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una

gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular:

Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición: La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizacio-

nes, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económi-

ca, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedi-

mientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los

órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación

y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas de origen natural o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades

y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al

conocimiento de los protocolos por parte de los participantes–funcionarios del CAT– y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil:

Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

TICs: Tecnologías de la información y la comunicación.

Transferencia Metodológica: Relacionado con la Gestión del Conocimiento. Corresponde al proceso de traspaso del “know how” de una organización a otra receptora, para que esta última sea capaz de producir y gestionar conocimiento de forma autónoma.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales y ambientales, que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de las amenazas.



Ejercicio Internacional SIMEX (Simulation Exercise) Chile, septiembre 2015.



Ejercicio Internacional SIMEX (Simulation Exercise) Chile, septiembre 2015.



Ejercicio Internacional SIMEX (Simulation Exercise) Chile, septiembre 2015.



IX. ANEXO:

ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE APOYAN INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA RRD EN CHILE

	Objetivo, Características	Información contacto
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)	Secretaría interagencial de las Naciones Unidas, cuyo mandato es coordinar, promover y fortalecer la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a nivel global, regional, nacional y local. La UNISDR trabaja para lograr un mundo sin pérdidas innecesarias por los desastres, persiguiendo una misión guía para catalizar, facilitar y abogar por acciones que protegerán vidas y los medios de existencia ante el impacto de las amenazas naturales.	http://www.eird.org/index-esp.html
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD - Chile)	A partir de la experiencia post-terremoto del 2010, se espera que PNUD colabore con los niveles públicos subnacionales en la incorporación de la gestión del riesgo a sus planificaciones e intervenciones locales. Esta intervención se beneficiará, además, de la variada experiencia de la organización a nivel global. Dentro de las acciones previstas en esta línea de trabajo se encuentran: • Generación, análisis y difusión de datos referidos al impacto de los desastres en los procesos de desarrollo local. • Asesoría y asistencia para la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación y política a nivel subnacional. • Intercambio de experiencias en la materia, aprovechando la vasta experiencia de la organización en distintos países del mundo.	Contacto para consultar y obtener más información programas y proyectos: http://www.undp.org/content/chile/es/home.html

	▪ Desarrollo de capacidades de los equipos de los gobiernos regionales y de los municipios en temas de gestión del riesgo. ▪ Implementación de iniciativas específicas de preparación frente a emergencias y preparación para la recuperación post desastre. ▪ Concertación actores públicos y privados para favorecer la recuperación de las zonas afectadas por el desastre de febrero de 2010.	
Fondo Canadiense para Iniciativas Locales, FCIL. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, ACDI. Embajada de Canadá	Su objetivo es estimular el desarrollo político, económico y social de las personas, grupos y comunidades en todo el territorio nacional. Apoyan a proyectos orientados a reducir la pobreza, proteger la niñez, garantizar la salud, mejorar la educación básica de los grupos vulnerables y la igualdad de género. Asimismo, se priorizarán acciones que promuevan el "buen gobierno", enfocándose en áreas de democratización, derechos humanos, estado de derecho y desarrollo de capacidades del sector público.	http://www.canadainternational.gc.ca/chile-chili/development-developpement/index.aspx?lang=spa&menu_id=45
Programa de ayuda directa, DAP Embajada de Australia	Está orientado a apoyar proyectos/actividades de desarrollo de pequeña envergadura, de naturaleza participativa y que involucren a los beneficiarios del mismo en las etapas de identificación, diseño y administración del proyecto. Las actividades que son susceptibles de obtener los fondos DAP son aquellas que se implementan en un período relativamente corto y cuya duración no supera un año. Algunos ejemplos de áreas programáticas a las que más probablemente se otorgarán fondos son: salud comunitaria, educación, obras de infraestructura de pequeña escala, desarrollo rural y medioambiente.	http://www.chile.embassy.gov.au/sclecastellano/DAPFAQ.html

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA	Apoya a organizaciones de la sociedad civil, que dirijan acciones en torno a los siguientes temas: • Desarrollo económico • Democracia y los derechos humanos; • Manejo de conflictos, la paz y seguridad. En todo, toma una perspectiva de los derechos y de pobreza, y quiere crear condiciones que empoderen a los pobres a mejorar sus condiciones de vida.	http://www.sida.se/English/Partners/Civil-Society-/Funding-support-to-civil-society-organisations--/How-to-apply-for-funding-1/
Embajada del Reino Unido	Apoya a proyectos que promuevan la cooperación entre el RU y Chile, y que tienen que ver con los objetivos estratégicos de la política exterior británica.	http://ukinchile.fco.gov.uk/es/working-with-chile/cooperacion-bilateral/
Embajada de Japón Programa Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)	Apoya a proyectos en 6 áreas: educación (enseñanza básica y enseñanza media, técnico profesional); salud (consultorios médicos, postas urbanas y rurales, hospitales públicos, etc.); agrosilvicultura y pesca; medio ambiente; bienestar público (infraestructura comunitaria en beneficio de niños y jóvenes en alto riesgo social, discapacitados, adultos mayores, red de agua potable, alcantarillado, etc.); y obras públicas.	http://www.cl.emb-japan.go.jp/cooperacion.htm

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	En 1983 se creó la oficina de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) en Chile, encargada de gestionar la cooperación a nivel gubernamental entre ambas naciones, además encabeza la "Task Force", que reúne al conjunto de instituciones japonesas en Chile vinculadas al tema cooperación. En 1999 se firma el acuerdo "Japan-Chile Partnership Programme", JCPP, dando inicio a un nuevo impulso en la cooperación con Japón con la presencia y trabajo conjunto con terceros países. Las áreas prioritarias son: prevención de desastres naturales, cambio climático, ganadería sustentable, gestión integrada de cuencas hidrográficas, acuicultura y desarrollo de la pesca artesanal, rehabilitación de personas con discapacidad, junto con el fortalecimiento y desarrollo de PYMES. Instrumentos de Cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA): • Proyectos de cooperación técnica. • Envío de expertos y equipamiento básico, a través de la aceptación de becarios. • Programa de voluntariado (jóvenes y seniors) a lo largo de Chile.	http://www.jica.go.jp/chile/espanol/index.html
Embajada de Alemania Fondo de Microproyectos	Proyectos sociales o educativos avalados por asociaciones o instituciones sin fines de lucro. Los microproyectos constituyen una buena medida para proporcionar ayuda de una manera rápida, flexible y eficiente. El objetivo principal de este subsidio es fomentar el autosustento del emprendimiento, es decir, que éste no dependa del financiamiento externo para su continuidad, por lo cual su financiación total deberá estar asegurada de antemano.	http://www.santiago.diplo.de/Vertretung/santiago/es/05___Cooperaci_C3_B3n/Microproyectos____S.html
Embajada de Finlandia Fondo de Cooperación Local (FCL)	El Programa pone énfasis especialmente en asuntos de clima y medioambiente, la prevención de crisis y apoyo a los procesos de paz. No obstante, se toma en cuenta también las maneras de producción y consumo de los países industrializados. El Programa enfatiza en un enfoque integral al desarrollo y destaca el concepto de política de la humanidad. Entre sus temas transversales están: Derechos de las mujeres y las niñas y el mejoramiento de su situación; fortalecimiento de la equidad de género y equidad social. Fomento de los derechos de los grupos vulnerables, particularmente de los niños y niñas, los discapacitados, los pueblos originarios y las minorías étnicas. Lucha contra el VIH/SIDA; visto como problema de salud y de la sociedad.	http://www.finland.cl/public/default.aspx?no_deid=43883&contentlan=9&culture=es-ES
The Conservation, Food and Health Foundation	Promueve la conservación de recursos naturales, mejorar la producción y distribución de alimentos y mejorar la salud en países en desarrollo. Apoyan proyectos que demuestren un liderazgo local y firme; promuevan desarrollo en las ciencias de conservación, agricultura y salud; desarrollen las capacidades de organizaciones locales.	http://cfhfoundation.grantsmanagement08.com/?page_id=6

**U.S. Agency for
International
Development
–Office of U.S.
Foreign Disaster
Assistance
(USAID – OFDA)**

Agencia dependiente del Departamento de Estado que lidera la respuesta internacional del Gobierno de los Estados Unidos ante desastres naturales y antrópicos. Fue creada en 1964, El mandato de OFDA es Salvar Vidas, Aliviar el Sufrimiento Humano y disminuir el impacto social y económico que los desastres generan en las comunidades.

USAID/OFDA a través de su Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP, por sus siglas en inglés), desarrolla actualmente procesos de asistencia técnica y capacitación en 30 países de la región de América Latina y El Caribe, incluyendo Chile. En las siguientes áreas:

- Métodos de Instrucción
- Gestión de Riesgo de Desastres
- Fortalecimiento de capacidades para la Primera Respuesta
- Prevención y Control de Incendios Forestales
- Seguridad Escolar / Inserción de la RRD en Universidades
- Fortalecimiento de sistemas-país.

En respuesta, si el Gobierno de Los Estados Unidos de América recibe una solicitud formal de parte del Gobierno de Chile a través de su Embajador/a o del Mission Disaster Relief Officer (MDRO) se activan las siguientes opciones para la respuesta a desastres de magnitud:

- Envío de un equipo de avanzada llamado Assesment Team, para verificar daños y preparar la posterior asistencia.
- Envío de grupos de Búsqueda y Rescate Urbano mediano(s) y pesado(s) que sean requeridos a través del OSSOC (herramienta de coordinación levantada por las Naciones Unidas).
- Envío de un equipo de especialistas para coordinar la entrega de la asistencia solicitada (DART: Disaster Assistance Response Team), estos tienen autonomía operativa y cubren áreas como EDAN, Comunicaciones, Logística y especialistas temáticos: Albergues, Agua y Saneamiento, Medios de vida, entre otros.
- Puesta en el país de los insumos humanitarios de primera necesidad y que se describen en un catálogo, coordinando con otras agencias para que no exista duplicidad de envíos.
- Envío de especialistas para asistencia técnica a nivel científico u operativo para la recuperación temprana.
- Fondos en emergencias “Flash Appeal” ó llamamiento de fondos para apoyar la respuesta que las Naciones Unidas produce posterior a un desastre.
- Realizar compras locales con fondos que son transferidos desde Washington hacia la Embajada en Chile.
- Financiar proyectos de ONGs locales para que colaboren con el Sistema Nacional de Protección Civil, brindando ayuda humanitaria a las familias afectadas.
- Canalizar fondos a través de organismos internacionales como la IFRC, OPS, etc.

<https://www.usaid.gov/who-we-are/organization/bureaus/bureau-democracy-conflict-and-humanitarian-assistance/office-us>

http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNADR460.pdf



Simulacro Terremoto, Sector Educativo, Macrozona Centro, 2014.



X. ANEXO:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Nacional de Protección Civil: "Manual del Participante Curso: Operaciones de Emergencia Nivel I". 2015.
- Banco Interamericano de Desarrollo: "Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres". 2007.
- Banco Interamericano de Desarrollo. "Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos". Programa para América Latina y el Caribe – Informe Resumido, 2012.
- Cardona, Omar. "Indicadores de riesgo de desastre y gestión de riesgos". BID, 2005.
- Chuquisengo, 2011. "Guía de Gestión de Riesgos de Desastres. Aplicación Práctica". Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; BID; Soluciones Prácticas. Lima, Perú, diciembre de 2011.
- DIPECHO, "Plan de acción en Sudamérica" 2011-2012.
- D.S. 369 de 1974 del Ministerio del Interior crea la ONEMI.
- D.S. 509 de 1983 del Ministerio del Interior, regula la ONEMI.
- D.S. 156 de 2002 del Ministerio del Interior, aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.
- Gobierno de Chile, "Plan de Reconstrucción: Terremoto y Maremoto de 27 de febrero de 2010", 2010.

- Gobierno de Chile. "Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia", 2013.
- Gobierno de Chile. "Sistema Nacional de Protección Civil". 2014.
- Hax & Majluf, Strategy Concept and Process: A Pragmatic Approach, 2001.
- ISDR, Indicadores del Progreso, Guía para Medir la Reducción del Riesgo de Desastres y la Implementación del Marco de Acción de Hyogo, 2008.
- Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. IV Sesión Comunicado de Guayaquil, Ecuador, 2014.
- PNUD, Transformar la gestión local del riesgo, Centro Regional para América Latina y el Caribe, 2009.
- PNUD Chile. Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Contexto del País. 2012.
- PNUD -Chile. Desarrollo de capacidades para la gestión integral del riesgo de desastres, Área de Desarrollo Local, Gestión del Riesgo y Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2012.
- Soms, Esteban. Apuntes metodológicos para la elaboración de Estrategias y Planes regionales, 2008.
- UNESCO, "Análisis de riesgos de desastres en Chile", VI Plan de Acción DIPECHO, 2010.
- UNESCO, "Análisis de riesgos de desastres en Chile", VII Plan de Acción DIPECHO, 2011-2013.
- UNISDR, Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, 2005.

- UNISDR. Terminología: Términos principales relativos a la reducción del riesgo de desastres www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm, 2009.
- UNISDR. Sendai Framework for Disaster Risk Reduction, 2015–2030. Third UN World Conference in Sendai, Japan, on March 18, 2015. <http://www.wcdrr.org/>.
- UNISDR –DIPECHO, Enfoque para la gestión de riesgo de desastres. Documento Regional 2014.
- ONU, OEA, FICR, La Situación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile, 2010.



El Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018 se presenta como un instrumento de gestión derivado de la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, marco guía que tiene como objetivo instalar este conocimiento de manera transversal y prioritaria en nuestro país.

La Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, organismo asesor de ONEMI en materias de Reducción del Riesgo de Desastres, elaboró las bases del presente documento que cuenta con 84 Acciones Estratégicas derivadas de los 26 Objetivos Estratégicos de la Política Nacional, poniendo en práctica el marco conceptual presentado en Diciembre de 2014 a la Presidenta de la República S.E. Michelle Bachelet.

Cada acción estratégica presenta su descripción, responsable/es, colaborador/es, meta y plazos, indicadores y medios de verificación, de manera de poder consolidarse como un instrumento de gestión concreto y de cumplimiento a corto plazo.

El Plan Estratégico Nacional para la GRD se ha formulado en torno a los referentes internacionales a los que el Estado de Chile ha adscrito, principalmente el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015), considerando también los lineamientos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030). Este es un esfuerzo que busca generar sinergia entre los actores que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, para construir una sociedad y una institucionalidad mejor preparada, con una alta capacidad de resiliencia ante los eventos a los cuales los chilenos y chilenas están cada día expuestos.